

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
PLANILLA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA
 (Gestión 2012)

DESCRIPCION	POA	PAC	CERTIF. PRESP.	RECURSOS
E.I .para Dotar de agua Rincón de la victoria.	✓	◆ ✓ +	+ ✓	Regalías ✓

T/R=Trabajo Realizado

✓ =Visto con documentación sustentadora.

+ =Verificado con certificación N° 440/12

◆ =Cumple la Norma Básica de Contratación.

<i>Elaborador:</i>			
<i>Supervisor:</i>			
<i>Supervisor:</i>			

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA:DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
VERIFICACION DE ASIGNACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA
(Gestión 2012)

SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO APROBADO PARA GESTION 2012	SEGÚN ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA	OBSERVACION
46110	4.6.1.10	✓
Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado	Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado	✓

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Visto con documentación sustentatoria.

<i>Elaborador:</i>			
<i>Supervisor:</i>			
<i>Supervisor:</i>			

PPE

GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE TARIJA
Secretaria Departamental de Hacienda
AREA DE PRESUPUESTOS
Tarija - Bolivia



CERTIFICACION N° 440/12

0',00007

A: Grover Pereyra Castrillo
SECRETARIO DPTAL. DE HACIENDA

DE: Lic. Sandro Ortiz Fernández
TECNICO PRESUPUESTOS

REF: "Certificación Partida Presupuestaria"

FECHA: Tarija, 28 de Marzo del 2012

Licenciado:

En respuesta a circular interna N° 1303/2012, se certifica la existencia de partida presupuestaria, hago llegar el reporte del sistema SIGEP el que se encuentra considerado en el Presupuesto vigente de la presente gestión 2012. Preventivos N° 1482, 1484 y 1489.

Es cuanto certifico, para los fines consiguientes, atentamente.


Lic. Sandro Ortiz Fernández
TECNICO PRESUPUESTOS

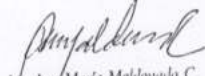
Grover Pereyra Castrillo
SECRETARIO DPTAL. DE HACIENDA

cc. Arch

T/R=Trabajo Realizado.

✓ = Visto con documentación sustentatoria – Certificación Presupuestaria

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija		ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (Entidad DA UE Cat. Prg. FTE Org. Objeto)										
		23/02/2012 17:53:44 Gestión: 2012 REP_EJE_PRESUP Pagina 1 de 1										
Documento:	EN_LINSA	Fecha Desde:	01/01/2012	Fecha Hasta:	31/12/2012							
Desde:	Entidad: 906 DA: UE: FTE: Objeto: Prog: 15 Proy: 0019 Act: 00											
Hasta:	Entidad: 906 DA: UE: FTE: Objeto: Prog: 15 Proy: 0019 Act: 00											
Entidad:	906 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija											
DA:	1 ADMINISTRACION CENTRAL											
UE:	16 SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA											
Cat. Prg:	15 16 1 DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VICTORIA											
FTE:	20 Recursos Específicos											
Org:	220 Regales											
4.6.1.10 Consultoría por Proyecto para Conexiones de	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tramo 01	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tramo 02	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tramo 03	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tramo 04	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tramo 05	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tramo 06	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tramo 07	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tramo 08	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tramo 09	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tramo 10	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	279.836,00	0,00	279.836,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	


 Lic. Ana María Maldonado C.
 TÉCNICO PRESUPUESTARIO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE TARIJA


 Lic. María José...
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE TARIJA



T/R=Trabajo Realizado.

✓ = Visto con documentación sustentatoria – Partida Presupuestaria

LC 8/ 1.5

PPE



N° 014/12

CERTIFICADO

La: E.I. PARA: DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VICTORIA, ha sido inscrito en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), así mismo, de conformidad a lo establecido en el Art. 45 (Programa Anual de Contrataciones) del D.S. 181 de 28 de junio de 2009, se ha procedido a la correspondiente publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), en la Mesa de Partes habilitada por la Entidad Convocante en esta Dirección de Contrataciones de la Gobierno Autónomo Departamental De Tarija; Además, copias del PAC se encuentran disponibles, por si son requeridas por cualquier interesado.

Es cuanto se certifica para fines consiguientes.

Tarija, 23 de marzo de 2012

T/R=Trabajo Realizado.

✓=Visto con documentación sustentatoria – Certificación de inscripción en el PAC y publicación en el SICOES.

FORM FAC

ECUADORIA FINANZAS PUBLICAS

Programa Anual de Contrataciones

SIC 4ES

0,00038

ENTRADA CONVOCANTE

Objeto de la entidad: 50 GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Fecha: 16-03-2012

Vigencia: 16-03-2012

A. DESCRIPCION DE CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ARPE)

#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Más estimado de inicio	Más estimado de fin	Fecha de registro	Publicación
1	Servicios	CONTRATACION DE ARTISTA PARA LA FERIA DE LA PAPA 2012	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 16:18	15/03/2012 16:18	15/03/2012 16:18
2	Servicios	ALQUILER DE RECINTO PARA EVENTO NACIONAL CON ATENCION DE REFRIGERIOS	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 16:28	15/03/2012 16:28	15/03/2012 16:28
3	Consultoría	TESA PARA IMPLEMENTACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE RECIDAJE DE BASURA EN EL EPFO DE TARIJA	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 16:51	15/03/2012 16:51	15/03/2012 16:51
4	Bienes	ADQUISICION DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO Y CARTA PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 16:54	15/03/2012 16:54	15/03/2012 16:54
5	Consultoría	TESA PARA DIAGNOSTICO INTEGRAL FRUTICOLA DE PEPITAS Y CARGO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 16:56	15/03/2012 16:56	15/03/2012 16:56
6	Consultoría	E.I. PARA APOYO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GEMERO TARIJA	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 16:57	15/03/2012 16:57	15/03/2012 16:57
7	Consultoría	IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO (ITIA) BUAZU DEPARTAMENTO DE TARIJA	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 16:58	15/03/2012 16:58	15/03/2012 16:58
8	Consultoría	E.I. PARA CONSTRUCCION PRESA LEONCITO - PAJDO	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 16:59	15/03/2012 16:59	15/03/2012 16:59
9	Bienes	ADQUISICION DE UNA UNIDAD CASARA PROFESIONAL PARA LA DIRECCION DE CONSERVACION DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTONOMO DE TARIJA	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 17:01	15/03/2012 17:01	15/03/2012 17:01
10	Consultoría	E.I. PARA CONSTRUCCION PRESA CHIPAU	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 17:02	15/03/2012 17:02	15/03/2012 17:02
11	Consultoría	E.I. PARA DOTAR DE AGUA REGION DE LA VICTORIA	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 17:03	15/03/2012 17:03	15/03/2012 17:03
12	Consultoría	E.I. PARA CONSTRUCCION PRESA SANTA ANA	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 17:04	15/03/2012 17:04	15/03/2012 17:04
13	Consultoría	TESA PARA IMPLEMENTACION DE CARRAS SOLARES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Apoio Nacional a la Producción y Empleo (hasta \$a. 200.000)	Regulada	Emesa	15/03/2012 17:05	15/03/2012 17:05	15/03/2012 17:05

B. DESCRIPCION DE CONTRATACIONES POR INICIATIVA PUBLICA (IPI)

#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Tipo de contratación	Principal organismo financiador	Más estimado de inicio	Más estimado de fin	Fecha de registro	Publicación
1	Obras	PROYECTO IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE ACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA LA APO DE VILLA MONTES - INFRAESTRUCTURA	Contratación Pública Nacional	Regulada	Emesa	13/03/2012 09:32	13/03/2012 09:32	13/03/2012 09:32
2	Consultoría	MANEJO Y RECUPERACION DE LA ESPECIE CARACHUTA COMUNIDAD WEMAMAYEK - COMPONENTE 1	Contratación Pública Nacional	Regulada	Emesa	28/02/2012 03:38	28/02/2012 11:30	28/02/2012 11:30
3	Consultoría	TESA PARA CONSTRUCCION DE LA PRESA CARACHIMAYO	Contratación Pública Nacional	Regulada	Emesa	28/02/2012 10:38	28/02/2012 16:40	28/02/2012 16:40
4	Servicios	CONTRATACION DE RECURSOS PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Contratación Pública Nacional	Regulada	Emesa	28/02/2012 08:03	08/03/2012 08:03	08/03/2012 08:03
5	Consultoría	TESA PARA MEJORAMIENTO PAVIMENTO DE PISTA AEROPUERTO INTERNACIONAL OREN, LEA PLAZA DE LA CIUDAD DE TARIJA	Contratación Pública Nacional	Regulada	Emesa	08/03/2012 18:11	08/03/2012 18:12	08/03/2012 18:12
6	Obras	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVINCIA CERCADO	Contratación Pública Internacional	Regulada	Emesa	14/03/2012 15:13	14/03/2012 15:13	14/03/2012 15:13

C. DESCRIPCION DE CONTRATACIONES POR EXCEPCION

D. DESCRIPCION DE CONTRATACIONES DIRECTAS

E. DESCRIPCION DE OTRAS MODALIDADES DEFINIDAS POR EL ORDBANENMO FINANCIADOR

F. INFORMACION DE LAS VERSIONES REGISTRADAS DEL PAC

Versiones PAC	Responsable Creación	Fecha Creación	Responsable Publicación	Fecha Publicación
v.01	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.02	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.03	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.04	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.05	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.06	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.07	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.08	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.09	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.10	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.11	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.12	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.13	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.14	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.15	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.16	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.17	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.18	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.19	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.20	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.21	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.22	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.23	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.24	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.25	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.26	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.27	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.28	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.29	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12
v.30	marcano	23/03/12	marcano	23/03/12

G. DATOS DEL EMISOR DEL FORMULARIO

Nombre: **GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**

Cargo: **SECRETARIO GENERAL**

Fecha de emisión: 23/03/2012

- T/R= Trabajo Realizado.
- ✓ = Visto con documentación sustentatoria - PAC
- ✚ = Verificado con certificación N° 014/12
- ◆ = Cumple la Norma Básica de Contratación.

LC 8/ 1.7

PPE

KARDEX DE PROYECTO

ES
 Codigo SISIN 9061535700000 Codigo Proyecto FM115357
 Nombre DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA Ruta ECONOMIA RURAL
 Ubic. Geo Multimunicipal Tarija
 Unidad Ejecutora SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
 Responsable U.E. FELIX GUTIERREZ
 Descripción
 CONSTRUCCION DE UNA PRESA EN LA COMUNIDAD LA VITORIA. ADUCCION Y CONDUCCION HASTA LA CIUDAD DE TARIJA. SISTEMA DE MICRO RIEGO EN LA COMUNIDAD DE LA VITORIA. CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Consultoria

Estado: RECEPCION PROVISIONAL

Codigo Contrato 755 Monto Inicial 279,836.00 Monto Total 279,836.00 Moneda BOLIVIANOS
 Contratista ASOCIACION ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS
 Rep. Legal Ing. Freddy Cardozo Urzagaste Telf 72989129
 Direccion Calle Florencio Alvarado S/N
 Plazo Contrato 150 Firma Cont 04/07/2012 Recep. Prevista 24/01/2013
 Ampliacion Plazo 0 Orden Proc. 27/08/2012 Recep. Prov 24/01/2013
 Plazo Total 150 Recep. Definitiva

GARANTIAS VIGENTES

MODIFICACIONES		Documento	Monto	Vigencia
ORDEN DE CAMBIO	0.00	CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO 22,386.88		
CONTRATO MODIFICATORIO	0.00	19510	22,386.88	07/08/2013
ORDEN DE TRABAJO	0.00			
TOTAL MODIFICACIONES	0.00			

Cierre	Planilla	Periodo de Ejecución		Monto Bruto	Anticipo	Multa	Monto	Estado
No	0	07/08/2012	07/08/2012	55,967.20	0.00	0.00	55,967.20	PAGADO
No	1	27/08/2012	26/10/2012	83,950.80	16,790.16	0.00	61,284.08	PAGADO
No	2	27/10/2012	10/12/2012	83,950.80	16,790.16	0.00	61,284.08	PAGADO
Si	3	11/12/2012	24/01/2013	111,934.40	22,386.88	0.00	101,300.63	SOLICITADO
				AVANCE FISICO	167,901.60	60,00	%	
				AVANCE FINANCIERO	178,535.37	63,80	%	
				SALDO	101,300.63	36,20	%	
				MONTO CANCELADO	178,535.37	63,80	%	

T/R= Trabajo Realizado.

1 = Ver Deficiencia N° 1 en LC 5/ 1.1

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
UNIDAD SOLICITANTE
(Gestión 2012)

DESCRIPCION	FECHA	
Solicitud de inicio del Proceso de Licitación y Contratación.	04/04/2012	✓
Presentación de la documentación requerida por la Unidad Técnica	18/04/2012	+
Acta de reunión de aclaración	27/04/2012	A-Z

T/R=Trabajo Realizado

✓=Visto con documentación sustentatoria

+=Verificado con certificación N° 1

A-Z=Nota explicativa

<i>Elaborador:</i>			
<i>Supervisor:</i>			
<i>Supervisor:</i>			

PPE

LC 8/ 2.2



G.A.T./SDMAyA/DICCADA/asg/126/2012.
Tarija, 04 de abril de 2012

Señor.

Lic. Nelson Mercado Donaire
DIRECTOR – LICITACIONES Y CONTRATACIONES
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
Presente.-

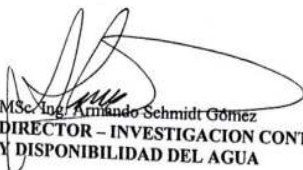
Ref.: Estudios de Identificación – Proyectos de Riego - DICCADA
Asunto: Solicitud Inicio Proceso de Licitación y Contratación

De mi mayor consideración.

Con la finalidad de efectuar el Proceso de Licitación y Contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración del Estudio de Identificación "Dotar de Agua Rincón de la Victoria", Proyecto de Riego promovido por la Dirección de Investigación Control de Calidad y Disponibilidad del Agua dependiente de la Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Agua, tengo a bien solicitarle que autorice al funcionario correspondiente, iniciar el Proceso de Licitación. Para tal efecto se adjunta al presente, carpeta con documentación requerida y normada del Estudio antes mencionado.

Sin otro particular y seguro de su aceptación a la presente solicitud, saludamos a usted con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente.


MSc. Ing. Armando Schmidt Gómez
DIRECTOR – INVESTIGACION CONTROL DE CALIDAD
Y DISPONIBILIDAD DEL AGUA




VºBº Lic. José Félix Gutiérrez Sánchez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Se adjunta lo indicado.
c.c. Archivo.



Dirección: Calle Ejército N° 503 Esq. Av. Belgrano – 2do Piso Teléfono: 6672155-6631013 – Fax: 6112343





0,00116

**CERTIFICACION N° 1
DEL AREA SOLICITANTE**

NOMBRE DEL PROYECTO: E.I. PARA: "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VICTORIA"
AREA SOLICITANTE: Dirección Investigación Control de Calidad y Disponibilidad del Agua.
ENCARGADO DEL PROY.: Ing. Bernardo Almazán Sánchez Técnico de Dirección Investigación Control de Calidad y Disponibilidad del Agua
FECHA: 20 de abril de 2012.

El suscrito, certifica que el 18 de abril de 2012, se ha presentado la documentación requerida por el Área Técnica para la elaboración del Documento Base de Contratación, de acuerdo al detalle indicado en el siguiente cuadro.

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELABORACIÓN DEL DBC.	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA TECNICA D.C.	CORRECCIONES REALIZADAS POR INICIATIVA DEL AREA SOLICITANTE	FECHA DE OBSERVACION POR EL AREA TECNICA D.C.	FECHA DE PRESENTACION DE CORRECCION
1	Formulario N° 1 (Selección del Método de Evaluación y Adjudicación); impreso.	----	-----	----	----
2	Certificación del Precio Referencial (Monto del Precio Referencial); impreso.	----	-----	----	----
3	Reporte del SIGEP (Organismo financiador)	----	-----	----	----
4	Términos de referencia	----	-----	----	----

En relación a los presentes Términos de Referencia y los demás documentos indicados anteriormente, ha sido elaborados y/o revisados por el responsable del Área Solicitante, Ing. Bernardo Almazán Sánchez Técnico de Dirección Investigación Control de Calidad y Disponibilidad del Agua, con el Visto Bueno del Lic. José Félix Gutiérrez Sánchez Secretario Departamental de Medio Ambiente y Agua, siendo las mismas de entera responsabilidad del Área Solicitante, aceptando ante cualquier eventualidad de confusión, error e información incompleta, la responsabilidad administrativa y legal a efectos de asumir responsabilidad oportunamente en el marco de la ley 1178.

Ing. Bernardo Almazán Sánchez
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA SOLICITANTE

C.C. Archivo.
Carpeta de Proceso.



T/R=Trabajo Realizado

+ =Verificado con certificación N° 1



0000132

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

Apoyo Nacional a la Producción y Empleo N° 004/2012
E.I: DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA
(PRIMERA CONVOCATORIA)
CUCE: 12-0906-00-306476-1-1

Siendo horas 16:00 del día viernes 27 de abril del 2012, en oficinas de La Dirección de Contrataciones, ubicada en calle Ingavi N° 231 esq. Daniel Campos (Edif. CONCORDIA 3° Piso), se procedió a dar inicio a la Reunión de Aclaración fijada en Convocatoria para la Contratación de servicios de Consultoría: para **E.I: DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA** - Primera Convocatoria, en la que participaron los siguientes funcionarios:

Por la entidad Convocante:

- o Bernardo Almazan Sánchez -Técnico de la Dirección Investigación Control de Calidad y Disponibilidad del Agua.
- o Mirtha León Aparicio. - Encargada de Área Técnica de la Dirección de Contrataciones.

La encargada del área técnica de la Dirección de Contrataciones instalo el acto, dando lectura al objeto de la contratación, aclarando que este acto es para resolver consultas que las empresas puedan tener con relación al proceso de referencia. No habiendo consultas escritas, y sin la presencia de los proponentes.

Con lo que se dio por concluido la presente reunión de aclaración a horas 16:30 p.m.

En constancia firman al pie de la presente.

Por la Entidad Convocante:

Bernardo Almazan Sánchez

Mirtha León Aparicio

[Handwritten signatures of Bernardo Almazan Sánchez and Mirtha León Aparicio]

.c. Archivo.

A-Z

T/R=Trabajo Realizado

A-Z=Nota explicativa – Aclaración a los Proponentes.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
APROBACION DEL DBC Y AUTORIZACION PARA INICIAR EL
PROCESO DE CONTRATACION
 (Gestión 2012)

DESCRIPCION	APROBACION DEL DBC	FECHA DE APROBACION	AUTORIZACION PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACION	FECHA DE INICIO	OBSE RV.
El Responsable de Proceso de Contratación ANPE	♦b	23/04/2012	♦b	23/04/2012	

|----- ✓@ -----|

T/R=Trabajo Realizado

♦=Cumple la Norma Básica de Contratación.

b=Verificado el Cumplimiento de las Funciones del RPA

✓= Visto con documentación sustentadora.

@ =Cotejado contra **LC 5/ A.1**

<i>Elaborador:</i>			
<i>Supervisor:</i>			
<i>Supervisor:</i>			

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
COMISION DE CALIFICACION
(Gestión 2012)

Nº	Nombres	Cargos	Memorándum de Asignación	Unidad	Obs.
1.-	Ing. Martin Ricardo Montecinos C.	Técnico de la Dirección de Contrataciones	✓	administrativo ♦	
2.-	Ing. Bernardo Almazan Sánchez	Técnico de la Dirección Investigación Control de Calidad y Disponibilidad del Agua	✓	solicitante ♦	

T/R= Trabajo Realizado

✓=Visto con documentación sustentatoria.

♦=Cumple la Norma Básica de Contratación.

Elaborador:			
Supervisor:			
Supervisor:			



0,09138

**ACTA DE CONFORMACIÓN
DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

Apoyo Nacional a la Producción y Empleo
ANPE N° 005/2012
**E.I. PARA: DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VICTORIA
(Primera Convocatoria)**
CUCE: 12-0906-00-306476-1-1

Siendo horas 15:30 p.m. del día lunes 7 de mayo del año dos mil doce, en las oficinas de la Dirección Departamental de Contrataciones, ubicada en calle Ingavi N°231 Esq. Daniel Campos, Edificio Concordia 3° Piso, se reúne los integrantes de la Comisión de Calificación designados por el RPA mediante Memorando N°018/2012 de fecha 02 de mayo de 2012 para definir la estructura interna de dicha Comisión de Calificación, quedando conformada de la siguiente manera:

- Ing. Bernardo Almazan Sánchez
- Ing. Martín Ricardo Montesinos C.

PRESIDENTE
SECRETARIO

En constancia firman al pie de la presente:


Ing. Bernardo Almazan Sánchez
PRESIDENTE


Ing. Martín Ricardo Montesinos C.
SECRETARIO

C.C. Archivo
Carpeta de Proceso.

Tel: 6675586 - 6675587

T/R=Trabajo Realizado

♦=Cumple la Norma Básica de Contratación – Estructura de la Comisión de Calificación.

PPE



0,00130

GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CONTROL
 DE CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL AGUA
 DICCADA

02 MAY 2012

Horas: 16:50 Adj.: -
 Firma: *[Signature]*

MEMORANDO N° 018/2012

DE: Lic. Nelson Mercado Donaire
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
 APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (RPA)**

A: Ing. Martin Ricardo Montesinos C.
 Ing. Bernardo Almazan Sanchez

OBJETO: **Designación Comisión de Calificación**

FECHA: Tarija, 02 de mayo de 2012

En aplicación a lo previsto en el inciso c) del Artículo 34° del Decreto Supremo N° 181, mediante el presente Memorando, se designa a Usted miembro de la Comisión de Calificación, dentro del Proceso de Contratación bajo la Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) N° 005/2012: E.I. "DOTAR DE AGUA RINCON LA VITORIA" Primera Convocatoria.

- Ing. Martin Ricardo Montesinos C.
- Ing. Bernardo Almazan Sanchez

Por lo tanto, a efectos de cumplir con las funciones encomendadas deberá apersonarse por esta dirección el día lunes 7 de mayo de 2012 a horas 15:30 pm, y con carácter de dedicación exclusiva, deberá continuar con la evaluación y calificación de propuestas y participar de la elaboración de los informes correspondientes, en estricto cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N° 181 y el Documento Base de Contratación aprobado para la presente contratación, las demás disposiciones legales vigentes que rigen los procesos de contratación y la conducta de ética del Funcionario Público.

Atentamente.

[Signature]
 Ing. Ricardo Montesinos C.
 7-02-05-2012

[Signature]
 Lic. Nelson Mercado Donaire
 DIRECTOR DE CONTRATACIONES
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

cc: Archivo DC
Carpeta

T/R= Trabajo Realizado

✓ = Visto con documentación sustentatoria- Designación de Comisión.

PPE



A, 23 de abril de 2012

0,00118

La Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Agua, en calidad de Unidad Solicitante, mediante nota cite G.A.T./SMAYa/DICCADA/asg/ 126/2012 de fecha 04 de abril de 2012, solicita la publicación de la Convocatoria del proceso de contratación: **E.I. PARA: "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA"**.

Para la publicación de la Convocatoria para la contratación de referencia, se cuenta con la Certificación N° 440/2012 de fecha 28 de marzo de 2012, que acredita que la contratación mencionada se halla considerada en el presupuesto vigente de la gestión 2012, emitida por la Unidad de Presupuestos del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, así como la constancia de su inscripción en el Programa Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, conforme el Certificado N° 014/12 de fecha 23 de marzo de 2012, suscrito por el señor Marco Alonzo J. Cano Tapia, Responsable de Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.

Asimismo y de acuerdo a la Certificación emitida por el Área Administrativa N° 015 de fecha 11 de abril de 2012 emitida por el señor Eloy Vaca Molina, se hallan cumplidos los requisitos establecidos en el Artículo 40° del Decreto Supremo N° 181 para proceder con la publicación de la Primera Convocatoria del proceso de contratación antes mencionado. Por su parte, el Área Técnica, dependiente de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, emite una certificación en fecha 20 de abril de 2012, suscrita por la señora Mirtha Celinda León Aparicio, que acredita que para la Primera Convocatoria, se procedió a elaborar el Documento Base de Contratación (DBC), que el mismo se halla exento de las prohibiciones contempladas en el Decreto Supremo N° 181.

En mérito a los antecedentes antes mencionados, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, **AUTORIZA** la publicación de la PRIMERA CONVOCATORIA, para el proceso de contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo N° 005/2012 E.I. PARA: **"DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA"** y aprueba el Documento Base de Contratación (DBC) elaborado al efecto.

La ejecución del presente queda a cargo del Área Administrativa de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija; instancia que deberá dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 181, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) y el Documento Base de Contrataciones elaborado para el presente proceso de contratación.


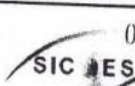
Nelson Mercado Donaire.
RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO

T/R = Trabajo Realizado.

◆ = Cumple la Norma Básica de Contratación.

6 = Verificado el Cumplimiento de las Funciones del RPA.

& = Documento elaborado, aprobado y autorizado- resolución de aprobación del DBC y publicación de la convocatoria.

FORM 100		Inicio de proceso de Consultoría			01/01/11		
					01/01/11		
1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD							
Código de la entidad		Denominación de la Entidad		Fax	Teléfono		
0906 - 00		GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA			66-42020		
2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA							
CUCE : 12-0906-00-306476-1-1							
Fecha de publicación (en el SICOES) : 23/04/12							
Objeto de la Contratación : E.I. PARA "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA"							
Datos de identificación de la convocatoria		Modalidad	Código de la entidad para identificar al proceso	Nro. de convocatoria			
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)			005/2012	1			
3. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA							
Tipo de convocatoria : Convocatoria Publica Nacional							
Forma de adjudicación : Por el Total							
Normativa utilizada : NB-SABS (D.S.0181)							
Tipo de contratación : Consultoria							
Método de selección y adjudicación : Selección y adjudicación de presupuesto fijo							
Garantías solicitadas : Retencion (en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato)							
Garantía seriedad de propuesta							
Moneda considerada para el proceso : Bolivianos							
Datos exclusivos de consultorias : Para firma consultora							
Elaboración del DBC : En base al modelo de DBC aprobado por el Órgano Rector o por el Organismo Financiador							
4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA REQUERIDOS							
#	Código del Catálogo (UNSPSC)	Objeto de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio referencial total
1	81100000	46110	E.I. PARA "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA"	Glb.	1	279.836.00	279.836.00
TOTAL: Doscientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y seis 00/100							279.836.00
5. ORGANISMOS FINANCIADORES							
#	Organismo	% de participación					
1	Regalias	100					
6. PERSONAL DE LA ENTIDAD RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACION							
	Nombre	Cargo					
Encargado de atender consultas:	Almazan Sanchez Bernardo	Tecnico Secretaria De Medio Ambiente Y Agua					
Responsable de elaboración del DBC:	Leon Aparicio Mirtha Celinda	Tecnico Direccion De Contrataciones					
Responsable de Elaboración de ET/TR:	Almazan Sanchez Bernardo	Tecnico Secretaria De Medio Ambiente Y Agua					
Responsable del Proceso de Contratacion:	Mercado Donaire Nelson	Direccion De Contrataciones					
7. REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES							

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
1 Inicio de entrega del Documento Base de Contratación (fecha fija)	23/04/12		DIR. CONTRATACIONES CALLE INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
2 Inspección previa (fecha fija)			
3 Reunión de aclaración (fecha fija)	27/04/12	16:00	DIR. CONTRATACIONES CALLE INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
5 Presentación de propuestas (fecha fija)	07/05/12	16:00	DIR. CONTRATACIONES CALLE INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
6 Apertura de Sobres (fecha fija)	07/05/12	16:00	DIR. CONTRATACIONES CALLE INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
7 Adjudicación (fecha máxima)	18/05/12		
8 Firma de contrato (fecha máxima)	04/07/12		
9 Entrega definitiva (fecha máxima)	05/11/12		

8. DOCUMENTOS PUBLICADOS					
N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Documento Base de Contratación	23/04/12	marccano	412.49 KB	descargar
2	Convocatoria	23/04/12	marccano	196 KB	descargar


9. DATOS DEL ENVÍO DEL FORMULARIO	
<i>Nombre completo</i> Cano Tapia Marco Alonzo Julio <i>Fecha de publicación</i> 23/04/12	<i>Cargo</i> Encargado Del Sicoes De La Direccion De Contrataciones <i>Medio de Envío</i> Internet

Imprimir

T/R= Trabajo Realizado.

Ù=Verificado Satisfactoriamente con modelo DBC.

◆= Cumple la Norma Básica de Contratación. – Proceso de Publicacion.



CONFIRMACIÓN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Número de Confirmación: 813764
CUCE: 12-0908-00-306476-1-1
Tipo de información: Inicio de proceso de Consultoría

El Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES) confirma el registro y publicación de la siguiente información:

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Objeto de la E.I. PARA \\\\"DOTAR DE AGUA Contratación: RINCON DE LA VITORIA\\\\"
Código de identificación: 005/2012

Fecha de publicación: 23/04/2012 16:57
Responsable de publicación: Marco Alonzo Julio Cano Tapia
Cargo del Encargado Del Sicoes De La responsable: Dirección De Contrataciones
Usuario: marccano

Esta confirmación tiene la misma validez que un formulario con sello de recepción del SICOES y la entidad podrá imprimirla e incluirla en el expediente del proceso. No se requiere el envío físico de información alguna

Fecha de emisión: 23/04/2012 16:57

♦ ω ¥

0,00122

Lic. Giovana Churquina Tapia
 TÉCNICO UNIDAD ADMINISTRATIVA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL TARIJA

T/R= Trabajo Realizado.

♦= Cumple la Norma Básica de Contratación- confirmación de publicación.

ω=Verificado con cronograma de plazos del proceso de contratación.

¥= Verificada la Autorización. Ver **LC 8/ 5.1**

U ♦

0100120

A. CONVOCATORIA
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad convocante : **GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**
 Modalidad de Contratación : **Apoyo Nacional a la Producción y Empleo**
 CUCE : **1 2 - 0 9 0 6 - 0 0 - 3 0 6 4 7 6 - 1 - 1**
 Código interno que la entidad utiliza para identificar al proceso : **ANPE N° 005/2012**
 Objeto de la contratación : **E.I. PARA: "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VICTORIA"**
 Método de Selección y Adjudicación : a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo | b) Menor Costo | c) Presupuesto Fijo
 Forma de Adjudicación : **por el Total**
 Precio Referencial : **Bs. 279.836,00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100, Bolivianos.)**
 Garantía de Seriedad de Propuesta (Suprimir en caso de que no se requiera esta garantía) : **El proponente deberá presentar una Garantía equivalente al 0.5% del valor de su propuesta económica.**
 Garantía de Cumplimiento de Contrato (Suprimir en caso de que no se requiera esta garantía) : **El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% en caso de pagos parciales.**
 Organismo Financiador : **Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)**
 Fuente - 20 - 220 - Regalías : **100 %**

(*) Aplicable únicamente para la contratación de Consultores Individuales de Línea

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION (DBC)
Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener Información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad : **8:00 a 12:00 y 15:00 a 19:00**

Encargado de atender consultas : **Bernardo Almazán Sánchez** Cargo: **Técnico** Dependencia: **Secretaría de Medio Ambiente y Agua**

Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante : **Dirección Dptal. de Contrataciones, Calle Ingavi N° 231 esq. Daniel Campos, Edificio Concordia 3° Piso.**

Teléfono : **6675586 - 6675587**
 Fax : **6675587**

Correo electrónico para consultas :

C. CRONOGRAMA DE PLAZOS
El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día/Mes/Año	HORA Hora/Min	
1	Publicación del DBC en el SICOES y en la Mesa de Partes*	23/04/2012		
2	Inspección Previa (No es obligatoria) *			
3	Consultas Escritas (No son obligatorias) *			
4	Reunión de Aclaración (No es obligatoria) *	27/04/2012	16:00	DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDF. CONCORDIA TERCER PISO
5	Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas*	07/05/2012	16:00	DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDF. CONCORDIA TERCER PISO
7	Adjudicación o Declaratoria Desierta	18/05/2012		
8	Notificación	22/05/2012		
9	Presentación de documentos para suscripción de contrato	13/06/2012		
10	Suscripción de contrato	04/07/2012		

(*) Estas fechas son fijas en el proceso de contratación

T/R = Trabajo Realizado.

U=Verificado Satisfactoriamente con modelo DBC.

♦ = Cumple la Norma Básica de Contratación.

PPE

LC 8/ 5.C.1



0000121

Tarija, 23 de abril de 2012
DC/NMD-gcht/Of. N° 0246/12

Señor
Yamil Cuellar
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
Presente

Ref.: SOLICITUD PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito a su autoridad instruya a quien corresponda la publicación de la contratación: Apoyo Nacional a la Producción y Empleo N° 005/2012 *E.I. PARA: "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA"*- Primera Convocatoria, el día martes 24 de abril del año 2012, en los medios de prensa escrita locales.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Nelson Medina Donaire
Lic. Nelson Medina Donaire
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
DC/NMD-GCHT/DEPARTAMENTO DE TARIJA

c.c. Arch.

Edif. Concordia calle Ingavi esq. Daniel Campos

Tel: 887500

T/R= Trabajo Realizado.

2 Ver Deficiencia N° 2 en LC 5/ 2.1a LC 5/2.2

PPE

1 diez bajas

El sector de salud lleva una emana en huelga de hambre

personal de salud contratado por la Gobernación trabaja de manera normal en los diferentes centros sanitarios del departamento

Los trabajadores y los profesionales de salud continúan con las medidas de presión para que sea abrogado el Decreto Supremo 1126, dijo el secretario ejecutivo de la Federación Sindical de Trabajadores de Salud de Tarija, Justino Juárez, quien precisó que en los dos días de huelga de hambre se unieron un total de setenta personas a la relación a las bajas médicas, que son más de diez por pro-

blemas de salud por recomendación de los médicos tuvieron que abandonar los piquetes de huelga de hambre que se tiene en el salón de la Central Obrera Departamental y del Servicio Departamental de Salud (Sedes).

Jurado dijo que se va a fortalecer la huelga general indefinida, por lo que se va a mantener el ayuno voluntario con medidas colaterales, como es las crucifixiones y el tapado de los dirigentes y trabajadores de base y el bloqueo de

caminos en las poblaciones fronterizas de Tarija.

México El vocero del Sindicato de Ramas Médicas de Salud Pública (Sirmes), Roberto Baldiviezo, manifestó que se tiene dos piquetes de huelga de hambre, uno en el hospital San Juan de Dios y otro en el hospital Obrero.

Baldiviezo agregó que de los dos piquetes de huelga de hambre se registraron bajas que han sido recomendadas por los médicos que hacen la supervisión del estado de salud. "En las reuniones, por sorteo, se hacía la designación de los médicos que debían ingresar a la huelga de hambre, sin embargo, ahora son los propios médicos que de manera voluntaria ingresan a los piquetes", indicó.

Según el vocero, en el curso de las siguientes horas se tendrá el ingreso a los piquetes de huelga de hambre a varios profesionales de salud.

Los trabajadores mantienen la huelga de hambre, ya fueron dos días de ayuno sanitario



La protesta de ayer fue en la plaza Luis de Fuentes

Los maestros acatan la medida

Central Obrera inicia hoy paro de 48 horas

0,00125

El secretario ejecutivo del Magisterio Urbano, Windsor Ríos, indicó que la determinación a nivel nacional de acatar el paro de 48 horas convocado por la Central Obrera Boliviana (COB), en protesta al incremento del 7% propuesto por el Gobierno, se concreta a través de la decisión de la Confederación, por lo que hoy son suspendidas las labores escolares, para salir a manifestarse en las calles.

El secretario ejecutivo de la Central Obrera Departamental, Rubén Ramallo, confirmó el paro de 48 horas.

Ríos aseguró que los dos días de paro no afectarán notoriamente en el aprendizaje de los estudiantes, por lo que hizo un llamado a los padres de familia a la comprensión ya que "es un justo derecho de los trabajadores de hacer petición de un incremento acorde a la realidad del bolsillo".

El presidente de la Junta Escolar de Padres de Familia del Distrito, Javier Astorga, manifestó que exigirán el descuento respectivo. "Día no trabajado día no pagado, más de seis días continuos que no con-

currir a sus trabajos deberán ser puestos en vacancia", advirtió.

Astorga no descartó, como última instancia, se propondrá la clausura del año escolar o la contratación libre para se vaya reemplazando a los maestros que no estén al servicio de los menores. "Se va a enviar el informe respectivo", anunció.

El dirigente de los padres dijo que la petición de los maestros es injusta y que el Gobierno está atendiendo las peticiones de los docentes. "Es alevezo (el paro) por parte de los maestros, tienen en sus manos el futuro del país", indicó.

Ramallo aseguró que se concertará con el apoyo de todos los sectores afiliados a este entidad.

El presidente de la Federación Departamental de Juntas Vecinales, Alberto Valdez, dijo que espera que el Gobierno pueda escuchar el pedido de los trabajadores, y dijo que están alarmados por el servicio de salud. "Solicitamos al Gobierno que pueda dar atención al pedido de los maestros y trabajadores en salud", mencionó.

Tras denuncias

Contraloría audita cinco obras del PEUP

La Contraloría General del Estado (CGE) en Tarija avanza en la auditoría que lleva adelante a cinco programas del Plan de Empleo Urgente Propueditivo (PEUP), tras denuncias realizadas la gestión pasada.

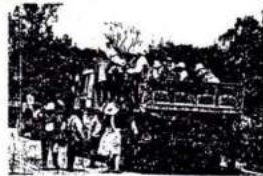
La directora departamental de la CGE, Carmen Rosa Ortiz, recordó que el año pasado denunciaron irregularidades en el PEU, por lo que planificaron dentro del Presupuesto Operativo Anual (POA) la investigación. "La auditoría está avanzando, actualmente estamos verificando unas cinco obras", indicó a tiempo de aclarar que aún es información confidencial.

Ortiz explicó que la investigación se encuentra en la fase de "ejecución de trabajo de campo", para posteriormente emitir informes en borrador,

el que será remitido a la oficina nacional de la CGE para su revisión y control.

Posteriormente se determinará si hay indicios y se emitirá un informe preliminar, proceso en el que los involucrados podrán presentar sus descargos. "No se puede estimar fecha precisa, porque tienen que elaborar informes, revisar informaciones y volverlos a enviar", indicó a tiempo de señalar que cada fase toma un periodo de tiempo y existe la probabilidad de que se amplíen los procedimientos.

Para concluir, adelantó que esta investigación la considerarán en el Presupuesto Operativo Anual (POA) de la próxima gestión, puesto que después de que determine si existe algún tipo de responsabilidad, se pasa a la fase de descargos para luego emitir otro informe.



La investigación podría prolongarse hasta la próxima gestión

CONVOCAZIONE
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad convocante: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Modalidad de Contratación: Apoyo Nacional a la Producción y Empleo
Código Interno que la entidad utiliza para identificar al proceso: ANPE Nº 0062012
Objeto de la contratación: EL PARRA: "DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VICTORIA"
Método de Selección y Adjudicación: a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo | b) Menor Costo | c) Presupuesto Fijo al Ciudadano
Forma de Adjudicación: por el Precio
Precio Referencial: Bs. 374.836,00 (Docientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100, Bolivianos.)
Garantía de Verdad de Propuesta (Aplicar en caso de que no se requiera esta garantía): El proponente deberá presentar una Garantía equivalente al 0.5% del valor de su propuesta económica.
Garantía de Cumplimiento de Contrato (Aplicar en caso de que no se requiera esta garantía): El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 1% en caso de pagos parciales.
Organismo Financiador: Nombre del Organismo Financiador: Fuente - 20 - 230 - Regalías. % de Financiamiento: 100 %

Aplicable únicamente para la contratación de Consultores Individuales de Línea

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)
Los interesados podrán rasurar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del BICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad: 8:00 a 12:00 y 16:00 a 18:00
Encargado de atender consultas: Bernardo Almazán Sánchez, Telfonos: 0875558 - 0875557
Dependiente: Secretaría de Medio Ambiente y Agua
Dirección: Dirección Deptal. de Contrataciones, Calle Ingevi Nº 231 esq. Daniel Campos, Edificio Concordia 2º Piso. Telfonos: 0875558 - 0875557
Correo electrónico para consultas: 0875557

CRONOGRAMA DE PLAZOS
El cronograma de plazos brevísimos para el proceso de contratación, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
	Delimitada	Horaria	
Publicación del DBC en el BICOES y en la Mesa de Partes*	30/04/2012		
Inspección Previa (No es obligatoria)*			
Consultas Escritas (No son obligatorias)*			
Reunión de Aclaración (No es obligatoria)*	27/04/2012	18:00	DIR. CONTRATACIONES E INVEST. EN OBRAS, CAJON ENF. CONCORDIA TERCER PISO
Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas*	07/05/2012	18:00	DIR. CONTRATACIONES E INVEST. EN OBRAS, CAJON ENF. CONCORDIA TERCER PISO
Adjudicación o Declaratoria Desierta	18/05/2012		
Notificación	22/05/2012		
Presentación de documentos para suscripción de contrato	13/06/2012		
Suscripción de contrato	04/07/2012		

*Estas fechas son fijas en el proceso de contratación

LC 8/ 5.C.3

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
VERIFICACION DEL REGISTRO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS
(Gestión 2012)

Nº	EMPRESA	DIRECCION	PERSONA QUE ENTREGA	FECHA	HORA	RECEPCION CONFORME	OBS
1	CIMAT CONSULTORES LTDA.	Plaza Barrio Moto Méndez s/n	Willy Roberto Vargas Yamamoto	7/5/2012	03:10p.m	✓>	Un sobre
2	Asociación Accidental MAGMA Y ASOCIADOS	Barrio San Gerónimo	Freddy Cardozo	7/5/2012	03:25p.m	✓>	Un sobre
3	SERINCO S.R.L.	Calle Alejandro del Carpio N° 24 3	Mireya Alvarado	7/5/2012	03:28p.m	✓>	Un sobre
4	ECOSUR S.R.L.	Calle México N° 88	Abraham de la Cruz	7/5/2012	03:40p.m	✓>	Un sobre
5	Asociación Accidental EMPRESAS UNIDAS DEL SUR	Calle Junín N° 160	Soledad Jiménez	7/5/2012	03:56p.m	✓>	Un sobre

T/R= Trabajo Realizado.

✓ = Visto con documentación sustentatoria.

>=Verificado con acta respectiva.

Elaborador:			
Supervisor:			
Supervisor:			



000141

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Apoyo Nacional a la Producción y Empleo
 ANPE N° 005/2012
E.L. PARA: DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VITORIA
 (Primera Convocatoria)
 CUC: 12-0906-00-306476-1-1

Siendo horas 16:00 p.m. del día lunes 07 de mayo del año 2012, en las oficinas de la Dirección Departamental de Contrataciones, ubicada en la calle Ingavi N° 231 esquina Daniel Campos, edificio concordia 3º piso, se procede al cierre de recepción de propuestas para la Contratación Mediante la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE N° 005/2012 E.L. PARA: DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VICTORIA (Primera Convocatoria), con la elaboración de la presente Acta de Cierre de Recepción de Propuestas y con la participación de los siguientes proponentes:

No	PROponente	FECHA	HORA
1	CIMAT consultores Ltda.	07/05/2012	03:10:00 p.m.
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS	07/05/2012	03:25:00 p.m.
3	SERINCO S.R.L.	07/05/2012	03:28:00 p.m.
4	ECOSUR S.R.L.	07/05/2012	03:40:00 p.m.
5	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMPRESAS UNIDAS DELSUR	07/05/2012	03:56:00 p.m.

Por la Entidad Convocante:


 Ing. Martín Ricardo Montesinos C.
 SECRETARIO DE COMISIÓN

C.c. Archivo
 Carpeta de Proceso.



T/R=Trabajo Realizado.

⊗=Verificado con cronograma de plazos del proceso de contratación.

✓=Visto con documentación sustentatoria- Cierre de Propuestas.

PPE



0,00140

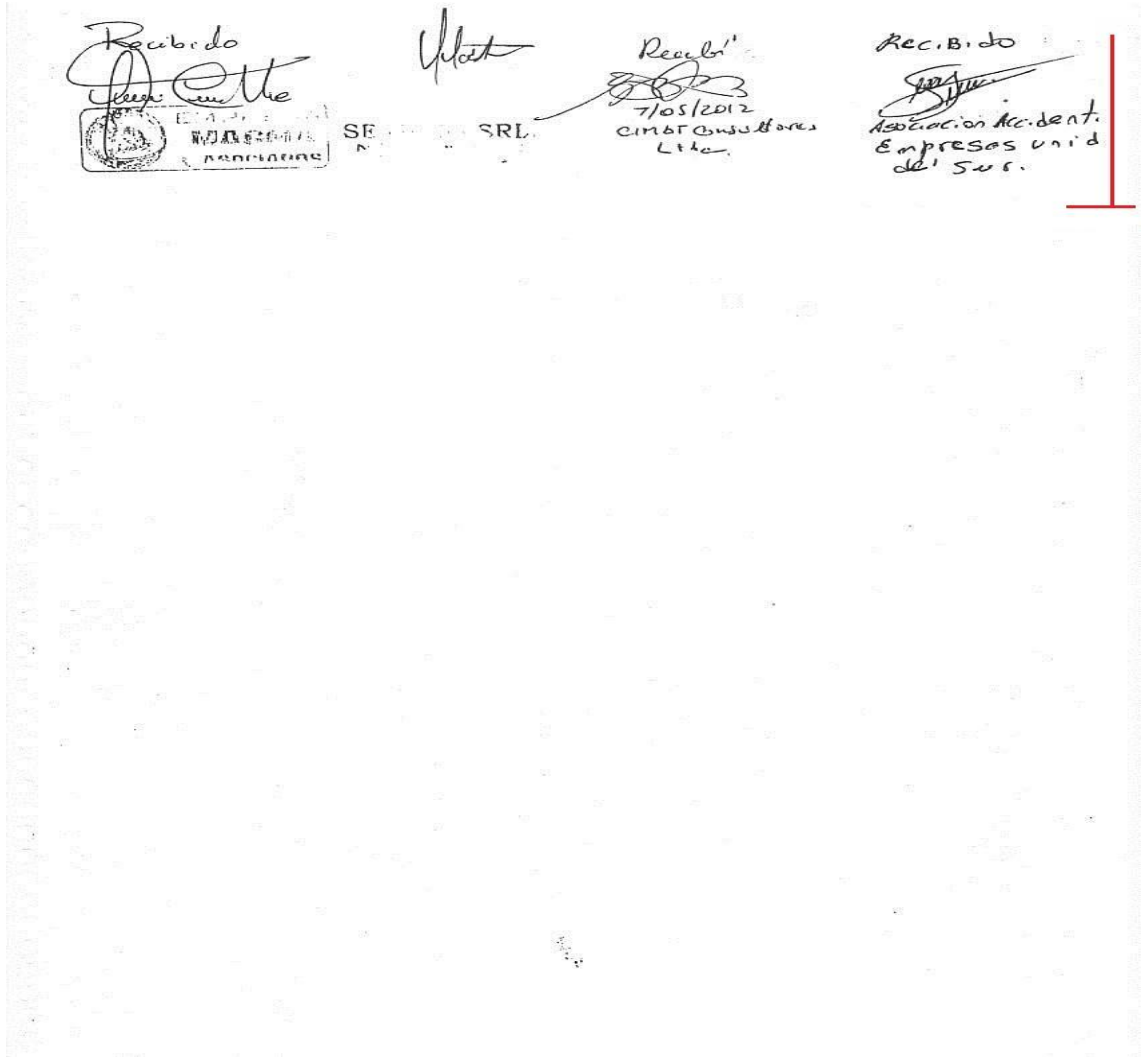
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Apoyo Nacional a la Producción y Empleo
ANPE N° 005/2012
E.I. PARA: DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VICTORIA
(Primera Convocatoria)
CUCE: 12-0906-00-306476-1-1

Siendo horas 16:00 p.m. del día lunes 07 de mayo de año 2012, en las oficinas de la Dirección de Contrataciones, ubicada en la calle Ingavi N° 231 esquina Daniel Campos, Edificio Concordia 3er Piso, la Comisión de Calificación integrada por el Ing. Bernardo Almazan Sánchez en su condición de Presidente, y el Ing. Martin Ricardo Montesinos C. en su condición de Secretario además de la participación de la Dra. Mirka Tolaba Asesora Legal, se procedió a realizar la Apertura de Sobres de, la Contratación mediante la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE N° 005/2012 E.I. PARA: DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VICTORIA (Primera Convocatoria), de las siguientes empresas proponentes:

- 1.- **CIMAT Consultores Ltda.**
Presenta su propuesta en original y copia, numerada, rubricada y con índice, con un Monto ofertado de Bs. 279.836,00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos), Presenta todo lo solicitado en el DBC.
- 2.- **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMÁ Y ASOCIADOS**
Presenta su propuesta en original y copia, numerada, rubricada y con índice, con un Monto ofertado de Bs. 279.836,00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos), Presenta todo lo solicitado en el DBC.
- 3.- **SERINCO S.R.L.**
Presenta su propuesta en original y copia, numerada, rubricada y con índice, con un Monto ofertado de Bs. 279.836,00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos), Presenta todo lo solicitado en el DBC.






T/R= Trabajo Realizado.

3 = Ver Deficiencia N° 3 en **LC 5/ 3.1 a LC 5/ 3.3**

PPE



0,00116

**CERTIFICACION Nº 1
DEL AREA SOLICITANTE**

NOMBRE DEL PROYECTO: E.I. PARA: "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VICTORIA"

AREA SOLICITANTE: Dirección Investigación Control de Calidad y Disponibilidad del Agua.

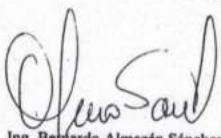
ENCARGADO DEL PROY.: Ing. Bernardo Almazán Sánchez Técnico de Dirección Investigación Control de Calidad y Disponibilidad del Agua. £

FECHA: 20 de abril de 2012. 6

El suscrito, certifica que el 18 de abril de 2012, se ha presentado la documentación requerida por el Área Técnica para la elaboración del Documento Base de Contratación, de acuerdo al detalle indicado en el siguiente cuadro.


Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELABORACIÓN DEL DBC.	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA TECNICA D.C.	CORRECCIONES REALIZADAS POR INICIATIVA DEL AREA SOLICITANTE	FECHA DE OBSERVACION POR EL AREA TECNICA D.C.	FECHA DE PRESENTACION DE CORRECCION
1	Formulario Nº 1 (Selección del Método de Evaluación y Adjudicación); impreso.
2	Certificación del Precio Referencial (Monto del Precio Referencial); impreso.
3	Reporte del SIGEP (Organismo financiador)
4	Términos de referencia

En relación a los presentes Términos de Referencia y los demás documentos indicados anteriormente, ha sido elaborados y/o revisados por el responsable del Área Solicitante, Ing. Bernardo Almazán Sánchez Técnico de Dirección Investigación Control de Calidad y Disponibilidad del Agua, con el Visto Bueno del Lic. José Félix Gutiérrez Sánchez Secretario Departamental de Medio Ambiente y Agua, siendo las mismas de entera responsabilidad del Área Solicitante, aceptando ante cualquier eventualidad de confusión, error e información incompleta, la responsabilidad administrativa y legal a efectos de asumir responsabilidad oportunamente en el marco de la ley 1178.



Ing. Bernardo Almazán Sánchez
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA SOLICITANTE

C.C. Archivo,
Carpeta de Proceso.



Edif. Concordia calle Ingavi esq. Daniel Campos Telf.: 6675586 - 6675587

T/R = Trabajo Realizado.

£ = Respaldado con Resolución expresa de la MAE.

6 = Verificado el Cumplimiento de las Funciones del RPA.- Elaboración de los Términos de Referencia

0,00035

TÉRMINOS DE REFERENCIA
ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN (E.I.)
"DOTACIÓN DE AGUA RINCÓN DE LA VITORIA"

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN. ✓ *

El Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos (MVSb), cabeza del Sector de Saneamiento Básico, ha decidido llevar a cabo la formulación del Plan Nacional Decenal de Saneamiento Básico, para contar con un instrumento estratégico que oriente el desarrollo sistemático del sector durante el periodo 2001-2010.

En el decenio pasado se ha incrementado significativamente las coberturas urbanas de agua potable. Sin embargo actualmente más de 532 mil habitantes de las áreas urbanas no tienen acceso a los servicios de agua potable y casi 1.7 millones de habitantes no tienen acceso a los servicios de alcantarillado sanitario. En las áreas rurales, 1.8 millones no tienen acceso a los servicios de agua potable y 2 millones no tienen acceso a los servicios de saneamiento. Es decir, casi 2.4 millones de habitantes del país no tienen acceso a agua potable y 3.7 millones no tienen acceso a saneamiento.

La sostenibilidad es aun más frágil. Su consideración permite acortar la cobertura con el concepto de cobertura efectiva que tiene relación con los parámetros de calidad del servicio, destacándose que solamente el 48 % garantiza agua potable, servicio continuo y confiable (con referencia al control sistemático de la calidad de agua).

Para la implementación del Plan Bolivia (2001-2010) de Saneamiento Básico se hallan definidos los centros poblados del país en áreas: metropolitanas, ciudades mayores, ciudades intermedias, ciudades menores y rurales.

La ciudad de Tarija se ha situado en el plan dentro de las ciudades mayores, y por lo tanto las coberturas proyectadas en agua y alcantarillado sanitario a alcanzar hasta el año 2010 es del 90% y 80% respectivamente. Lo que actualmente no pudo concretarse.

Dentro de las atribuciones conferidas a las Prefecturas por la Ley 2066 "Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario" está la de Elaborar y Desarrollar planes y programas departamentales de expansión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario como también la de brindar asistencia Técnica a las entidades prestadoras de Servicios de Agua Potable o Alcantarillado Sanitario, en este caso COSAALT". En la búsqueda de alcanzar mejores condiciones de vida para la población del Departamento de Tarija, el Gobierno Autónomo del Depto. de Tarija mediante la Unidad de Manejo Cuencas y Recursos Hídricos convocara a todas las Empresas Consultoras legalmente establecidas en el país a presentar propuestas para el Estudio de Identificación "Presencia de agua potable en el Rincón de la Victoria".

II. OBJETIVO DEL ESTUDIO ✓ *

II.I OBJETIVO GENERAL

El Objetivo general de la realización del presente estudio es de generar la decisión definitiva sobre la factibilidad del proyecto, profundizando el análisis completo de la alternativa seleccionada en función a la información obtenida de campo y de estudios obtenidos (estudios geológicos, hidrogeológicos, hidrológicos, topografía, etc.), pudiendo de esta forma evaluar si:

- La solución planteada es técnicamente aceptable, económicamente rentable, ecológicamente sostenible y no existen obstáculos o factores de riesgo que impidan su ejecución.
- El proyecto propuesto da una solución eficiente y duradera para el uso y DOTACIÓN de agua para consumo humano en la ciudad de Tarija y para cubrir las posibles demandas de riego existentes en la Comunidad del Rincón de la Victoria.

II.II OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Como objetivos específicos se presenta los siguientes alcances:

- Determinar la disponibilidad de agua que se tiene en el sitio de proyecto; el volumen a almacenar con la presa en función a la demanda de agua potable de la ciudad de Tarija y posible demanda de agua para riego en la comunidad de Rincón de La Victoria.

PPE

0,00034

- Definir el anteproyecto de ingeniería de las obras principales (Presa), conducción; obras hidráulicas; obras auxiliares y de las obras complementarias.
- Contar con una Evaluación socioeconómica con la que se pueda comparar los beneficios y costos atribuibles a la ejecución del proyecto desde el punto de vista social en su conjunto con el objetivo de emitir un juicio sobre la conveniencia de su ejecución y el aporte al bienestar de la sociedad.
- Contar con la evaluación financiera con la que se pueda comparar los beneficios y costos atribuibles a la ejecución del proyecto desde el punto de vista privado con el objetivo de emitir un juicio sobre la conveniencia de que un inversionista privado pueda asignar recursos financieros al proyecto.
- Contar con evaluación técnica y ambiental del proyecto.
- Presentación de ficha ambiental y obtener la categorización del proyecto.
- La identificación de las condiciones mínimas para la ejecución exitosa del proyecto y los factores de riesgo que la ponen en peligro. Proponer soluciones para mitigar o controlar estos factores, que pudieran implementarse antes de la ejecución del proyecto.
- Términos de referencia para la etapa siguiente (TESA), costo del estudio y cronograma de ejecución.

III. LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN DISPONIBLE

El proyecto se encuentra a 12 Km. de la ciudad de Tarija en la comunidad del Rincón de La Vitoria a una altura de 2200 m.s.n.m., en el sitio de la actual captación de agua potable para la ciudad de Tarija.



El proponente podrá consultar (como información secundaria) la documentación existente en COSAALT entre la que se puede mencionar:

- Plan de Implementación de Proyectos para Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Ciudad de Tarija (Gerencia Técnica- Departamento de Proyectos)
- Estudio de Identificación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario PROYECTO TARIJA hasta 2015 (Convenio BID-ATN/SF-JF-3697-BO)
- Estudio a Diseño Final de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario PROYECTO TARIJA hasta 2015

Además de la siguiente información:

- Diagnóstico Municipal de la Segunda sección de la Provincia Cercado.
- Plan de Lucha contra la Pobreza para las Provincias Méndez y Cercado de la Prefectura del Departamento de Tarija.

Departamento de Tarija.

- Proyecto de Zonificación Agro ecológica y Socioeconómica Departamento de Tarija ZONISIG
- Mapa de Pobreza del censo de población y vivienda 2001.
- Información de SENAMHI
- Información cartográfica
- Plan de Desarrollo Departamental (PDDES).

IV. FORMA DE CONTRATACIÓN: ✓ *

CONTRATACIÓN MEDIANTE SOLICITUD DE PROPUESTA

V. MÉTODO DE ADJUDICACIÓN: ✓ *

BASADO EN PRESUPUESTO FIJO

VI. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: ✓ *

La propuesta técnica debe incluir:

- a) Enfoque.
- b) Objetivos y alcance.
- c) Metodología.
- d) Plan de Trabajo.

VII. MONTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: ✓ *

El precio referencial para la realización del Estudio es de Bs. 279.836,00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Sels, con 00/100 Bolivianos).

VIII. VALIDEZ DE LA PROPUESTA: ✓ *

La validez de la propuesta no deberá ser menor a sesenta (60) días calendario

IX. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA: ✓ *

De acuerdo al Artículo 20 del Decreto Supremo N° 0181, que establecen los siguientes tipos de Garantías que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución a inmediata: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento.

X. PLAZO Y FORMA DE PAGO ✓ *

El plazo referencial para la ejecución de la Consultoría será de 150 (ciento cincuenta) días calendario hasta la; mismo que se computará a partir de emitida la Orden de Proceder para la iniciación del Estudio hasta la presentación del Informe Final.

La forma de pago será establecida en el contrato sin embargo el calendario de desembolsos propuesto es el siguiente:

Anticipo	20%	Si así lo requiere
Primer pago	30%	A los 60 días del inicio del estudio.
Segundo pago	30%	A los 105 días del inicio del estudio (presentación del Informe Final en borrador o preliminar)
Pago final	40%	A la aceptación del Informe Final

XI. INFORMES Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ✓ *

La Consultora deberá presentar a la Supervisión del Estudio Informes escritos de avance de las actividades realizadas de acuerdo a cronograma aprobado y como se detalla a continuación:

- Informe Inicial, a los diez (10) días calendario de la emisión de la Orden de Proceder, el Consultor deberá emitir un Informe Inicial, conteniendo un programa detallado de sus actividades, ajustado

PPE

0,00032

- Este programa, una vez aprobado, solamente podrá ser modificado con la aprobación escrita del Contratante, en la instancia competente.
- Informes bimensuales de avance de la Consultoría. El contenido de los informes será el siguiente:
 1. Antecedentes (Breve descripción)
 2. Descripción del estudio (Resumen)
 3. Condiciones Contractuales (Entidad Contratante, Financiador, fecha de iniciación de los servicios profesionales, monto contractual, plazo contractual)
 4. Organización del Consultor. (Personal asignado y tareas desempeñadas)
 5. Avance correspondiente al periodo del informe y avance acumulado en relación al programa de trabajo.
 6. Si existiera atraso, descripción de las causas y revisión del programa de trabajo.
 7. Programa de actividades de próximo periodo.
 8. Información financiera de pagos recibidos hasta la fecha de informe y certificados en curso de pago.
 9. Información complementaria.
 10. Anexos (Correspondencia intercambiada, fotocopia contrato, fotocopia garantías, archivo fotográfico, resultado de ensayos en laboratorio y otros necesarios)
 - El Informe Borrador del Estudio concluido; se realizara a los 105 (ciento cinco) días de emitida la Orden de Inicio del Estudio, el mismo será revisado por la Supervisión y devuelto al Consultor para efectuar las correcciones y complementaciones que se consideren necesarias solicitadas mediante un Informe Técnico.
 - El Informe Final en limpio, en un (1) original y tres (3) copias + copia digital, que incluya todas las correcciones solicitadas al borrador, incluido todos los planos; será presentado en el periodo comprendido desde la emisión del Informe Técnico antes mencionado, hasta un plazo máximo de treinta días (30) días calendario posteriores a la emisión del mismo. De tal manera que el plazo se cumpla desde al Orden de Inicio hasta la entrega final en ciento cincuenta (150) días calendario.

Toda esta documentación, así como cualquier otra información de campo y gabinete generada durante los estudios, tales como levantamientos topográficos, encuestas, memorias de cálculo, cómputos métricos, planos, etc., se considera de propiedad de la Gobernación del Dpto. Autónomo de Tarija, y debe ser entregada junto con el informe final en limpio, y en copia digital (Cds). Todo los informes deberán ser entregados en los software originales en los que se realizo y con copias en formato PDF (para las presentaciones en digital)

XII. SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO: ✓ *

La Secretaria de Recursos Naturales y de Medio Ambiente a través de la Unidad de Manejo de Cuencas y de Recursos Hídricos designará un Supervisor, el cual estará apoyado por un equipo multidisciplinario de técnicos en cada área específica del estudio, para hacer cumplir los términos de referencia y garantizar la calidad del estudio, mediante un estrecho seguimiento de los trabajos encargados a la Consultora adjudicada.

XIII. PERSONAL CLAVE PARA LA CONSULTORÍA: ✓ *

PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO						
N*	Formación	Cargo a desempeñar	Áreas de especialización		Experiencia específica (*)	
			Cursos seminarios realizados	Tiempo mínimo de duración del curso para ser considerado en la evaluación (en horas)	Área	Tiempo mínimo de desarrollo de la consultoría para ser considerada en la evaluación (en meses)
1	Ingeniero Civil	Gerente de Proyecto	En la rama de la Ingeniería hidráulica.	150 horas	Con experiencia específica en dirección y elaboración de proyectos, de presas de capacidad mayor a 6 Hm3	3 meses

PPE

0,00031

2	Ingeniero Hidráulico o Ingeniero Civil	Especialista en elaboración de proyectos de presas (diseño, cómputos y presupuestos)	En la rama de la Ingeniería hidráulica	150 horas	Deberá contar con experiencia específica en diseños de presas de igual o mayor magnitud a la requerida (6 Hm3) con fines de agua potable, riego, energía eléctrica u otros fines. Como formación académica de Post Grado se evaluará únicamente Maestría.	3 meses
3	Ingeniero Hidrólogo o Ingeniero Civil	Especialista en Hidrología	En la rama de la hidrología	150 horas	Deberá contar con experiencia específica en estudios hidrológicos con regulación de caudales.	3 meses
4	Ingeniero Agrónomo	Especialista en Gestión de Riego y Edafología	En la rama de la Ingeniería agronómica.	150 horas	Proyectos de riego	3 meses
5	Ingeniero Geólogo	Especialista en Geotecnia	En la rama de la Ingeniería geológica	150 horas	Con Experiencia Específica en: Geología y Geotecnia de obras hidráulicas (presas), proyectos a nivel E.I., TESA, factibilidad y diseños finales de presas. Mayor o igual magnitud a la requerida (6 Hm3)	3 meses
6	Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero Químico, Ingeniero Forestal, Ingeniero Petrolero o Biólogo.	Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental con RENCA Actualizado (adjuntar copia)	En la rama ambiental	150 horas	Con Experiencia Específica en: Estudios ambientales en manejo de cuencas, proyectos de represas con fines de riego, agua potable y otros usos, proyectos a nivel E.I., TESA, factibilidad y diseños finales de presas.	3 meses
7	Economista	Especialista en Evaluación de Proyectos	En la rama de Preparación, elaboración y evaluación de proyectos	150 horas	Deberá contar con Experiencia Específica en: Evaluación de Proyectos de servicios básicos y proyectos de riego	3 meses

(*) El tiempo requerido para la experiencia específica, no puede ser mayor a la mitad del tiempo estimado para la presente consultoría.

XIV. EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE ✓ *

- Experiencia General de la Empresa:** Se considera experiencia general a todos los trabajos de consultoría realizadas (incluida la experiencia específica o similar), efectuadas durante los últimos diez (10) años.
- Experiencia Específica en Servicios Similares:** Se considera experiencia Específica o similar a todos los trabajos de consultoría similares a la experiencia específica requerida en la convocatoria, efectuadas durante los últimos diez (10) años.

Para fines de comparación se considera como Experiencia Específica en Servicios Similares a aquellas que tengan al menos las siguientes características:

0,09030

- a) Estudios de Identificación de presas de regulación de caudales con fines de agua potable, riego, generación de energía eléctrica y otros. *
- b) Estudios Técnico, Económico, Social y Ambiental (nivel TESA) de presas de regulación de caudales con fines de agua potable, riego, generación de energía eléctrica y otros.
- c) Estudios de Factibilidad de Presas de regulación de caudales con fines de agua potable, riego, generación de energía y otros.
- d) Diseño Final de Presas de regulación de caudales con fines de agua potable, riego, generación de energía eléctrica y otros.

XV. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONSULTOR ✓ *

En cumplimiento a normas establecidas, el Consultor es el responsable directo y absoluto de los servicios que realiza, deberá responder por el trabajo realizado, durante los siguientes cinco 5 años, computables desde la aceptación del informe final por parte de la Entidad contratante, por lo que en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección pertinente, no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria, la entidad contratante hará conocer por escrito esta situación al Órgano Rector (Ministerio de Hacienda) a efectos de información y a la Controlaría General de la República para los efectos pertinentes, en razón de que el servicio prestado fue realizado mediante un contrato administrativo, por el cual es responsable ante el Estado.

XVI. ALCANCE DE LOS SERVICIOS ✓ *

El alcance del servicio y las actividades que el Proponente debe desarrollar para lograr el objetivo del trabajo, con relación a la obtención de los productos intermedios y finales, son los siguientes:

> GENERALIDADES

La Empresa Consultora realizara todas las tareas necesarias dirigidas a conseguir el objetivo propuesto en el presente documento, incluso cuando no se encuentren enunciados.

Sobre la base de la información relacionada al proyecto, proporcionada por el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Agua, Dirección de Investigación, Control de Calidad y Disponibilidad del Agua, documentación existente en COSAALT, visitas de campo a efectuar por la Empresa Consultora, se realizara los estudios y diseños técnicos, económicos, socioeconómicos, financieros y ambientales.

Necesariamente el producto de esta contratación, es un Estudio de Identificación (E.I) completo, que se encuentra enmarcado en el POA 2011 del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y por lo tanto, compatible con el Plan de Desarrollo Departamental.

El presente Estudio de identificación (EI) define la relación problema-proyecto a través de la elaboración del diagnóstico de una situación objetivo basado en indicadores y necesidades técnicas, sectoriales y beneficiarios locales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), planes departamentales y municipales.

En la preparación del proyecto se realiza el planteamiento de las alternativas técnicas de solución al problema, la selección de la alternativa técnica más adecuada y la evaluación socioeconómica.

Comprende la obtención de los productos intermedios y finales de acuerdo al siguiente Alcance del Trabajo.

> ALCANCE DEL TRABAJO

El estudio a realizarse corresponde a la fase de ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN (E.I) de "DOTACIÓN DE AGUA RINCÓN DE LA VICTORIA", consistente en:

- a) Identificación e investigación del sitio adecuado para el emplazamiento de la presa y el área de influencia del proyecto, diseño y análisis de sistemas de captación, aducción y conducción de agua, hasta la ciudad de Tarija y para las comunidades de la zona en especial para la comunidad del Rincón de la Vitoria.
- b) Se diseñara un sistema de riego tecnificado para la Comunidad del Rincón de la Vitoria.
- c) El proyecto es de agua potable pero deberá preverse también la dotación agua para de riego tecnificado, solo en el caso que sean satisfechas previamente las demanda de agua potable para la ciudad de Tarija y para las comunidades por donde atraviesa la conducción.

0,00029

- d) Ubicación y pre diseño de una planta de tratamiento de agua potable
- e) El levantamiento de toda la información topográfica, cartográfica y geográfica: para los lugares de ubicación de las obras hidráulicas principales que comprende: planimetría preliminar del vaso de embalse de la Presa, topografía de la conducción de agua potable, topografía de las obras hidráulicas importantes y de los canales de conducción primarios, secundario.
- f) Trabajo de ingeniería preliminar, pero exacta con el objetivo de obtener resultados técnicos y económicos convenientes para la prosecución a la siguiente etapa (TESA).
- g) Dentro del estudio del proyecto, se debe considerar el marco económico, social y legal.
- h) Análisis geotécnico y geológico del lugar de emplazamiento de la Presa y de principales obras hidráulicas.
- i) Análisis edafológico de los terrenos de cultivo y de potenciales áreas, con el objetivo de verificar la conveniencia de riego o el tratamiento para su mejoramiento (si es factible).
- j) Estudio Ambiental.
- k) El formato de presentación debe basarse conforme lo describe un E.I
- l) Elaboración de los Términos de Referencia, cronograma y costos de consultoría para la Licitación del T.E.S.A

El alcance del mismo, es de carácter enunciativo y no limitativo. Todo cálculo, aseveración, estimación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico y no se aceptarán estimaciones o apreciaciones del Consultor sin el debido respaldo.

El Consultor es el responsable por el trabajo a ser realizado dentro de los alcances previstos en los Términos de Referencia y el contenido aceptado de su propuesta,

➤ LA DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE TRABAJO A REALIZAR, ES LA SIGUIENTE: ✓ *

El alcance del trabajo corresponde a un E.I. el mismo, es un diagnóstico que identifica de manera objetiva la solución del problema, basándose en indicadores y necesidades sectoriales y beneficiarios locales, de manera técnica.

En base a este diagnóstico se genera un proyecto, el mismo que consiste en el planteamiento de alternativas técnicas de solución al problema, comprende también la selección de la opción técnica más adecuada, considerada desde el punto de vista técnico, económico, social, ambiental y legal.

Uno de los principales requisitos para la elaboración del E.I. es la utilización de información primaria como investigaciones de campo. En consecuencia para plantear un E.I., el proyecto debe estar suficientemente estudiado en varias alternativas técnicas para el problema que se desea solucionar, o sea que la ingeniería del proyecto debe estar suficientemente estudiada.

El Estudio de Identificación incluye también la evaluación socioeconómica y financiera privada del proyecto. Para proceder con el avance y financiamiento del proyecto los requisitos son los siguientes:

- a) La elaboración del Estudio de Identificación.
- b) Deberá realizarse el estudio económico
- c) Los términos de referencia aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva y el presupuesto referencial para la siguiente fase.

➤ CONTENIDO GENERAL DEL E.I. ✓ *

El Estudio de identificación (E.I) debe concentrarse en la identificación de alternativas y en el análisis técnico de las mismas, el cual debe ser incremental. Es decir, debe realizarse comparando la situación "con proyecto" con la

PPE

0,00028

situación "sin proyecto". El Estudio de identificación (EI) debe tener como mínimo los siguientes aspectos:

1. El diagnóstico de la situación actual, que identifique el problema a solucionar con el proyecto. Para este efecto, debe incluir el análisis de la oferta y demanda del bien o servicio que el proyecto generará.
2. La definición de la situación "Sin Proyecto" que consiste en establecer lo que pasaría en el caso de no ejecutar el proyecto, considerando la mejor utilización de los recursos disponibles.
3. El análisis técnico de la ingeniería del proyecto de las alternativas técnicas que permitan determinar los costos de inversión y los costos de operación del proyecto.
4. El tamaño del proyecto que permita determinar su capacidad instalada.
5. La localización del proyecto, que incluye el análisis del aprovisionamiento y consumo de los insumos, así como la distribución de los productos.
6. El análisis de la legislación vigente aplicable al proyecto en temas específicos como contaminación ambiental, eliminación de desechos e indemnización por afectaciones a privados.
7. Ficha ambiental.
8. La evaluación socioeconómica del proyecto que permita determinar la conveniencia de su ejecución y que incorpore los costos ambientales generados por las externalidades consistentes con la ficha ambiental.
9. La evaluación financiera privada del proyecto sin financiamiento que permita determinar su sostenibilidad operativa.
10. El análisis de sensibilidad y/o riesgo, cuando corresponda, de las variables que inciden directamente en la rentabilidad de las alternativas consideradas más convenientes.
11. Las conclusiones del estudio que permitan recomendar alguna de las siguientes decisiones:
 - Postergar el proyecto.
 - Reformular el proyecto.
 - Abandonar el proyecto.
 - Continuar su estudio a nivel de "Estudio Integral Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA)".

► **CONTENIDO MÍNIMO ESPECÍFICO ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN (EI):** ✓ *

Los alcances del estudio deben estar de acuerdo con la guía que se presenta a continuación, la cual no es de carácter limitativo, puede ser ampliada y/o optimizada por el consultor en base a su experiencia, pero el contenido mínimo del Estudio de Identificación debe formularse en el marco de las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y en particular del Reglamento Básico de Preinversión.

A continuación se transcribe el contenido de la mencionada Guía:

1. RESUMEN DEL PROYECTO

- 1.1. Nombre del proyecto, localización (adjuntando mapas y esquemas referenciales), clasificación sectorial, componentes del proyecto, fase que postula, entidad promotora, ejecutora y operadora (indicar características de los mismos).
- 1.2 El problema o necesidad que se pretende resolver con el proyecto y el planteamiento de las posibles alternativas de solución.
- 1.3 Descripción del proyecto, población beneficiaria, afectaciones privadas, (Aspectos de la situación actual y justificación del proyecto), objetivo, metas, marco lógico.
- 1.4 Costo total de Consultoría para el Estudio Integral Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA), costos inversión y fuentes de financiamiento.
- 1.5 Resultados del Análisis de Alternativas (CAEP, CAES).
- 1.6 Resultados de Evaluación Privada y Social (VANP, VANS, TIRP, TIRS, IVANP, IVANS)
- 1.7 Indicadores de Costo Eficiencia Socioeconómico.
- 1.8 Indicadores de momento óptimo para la implementación del proyecto

- 1.9 Resultados del análisis de sensibilidad privada y social
- 1.10 Conclusiones y Recomendaciones
- 2. PREPARACIÓN DEL PROYECTO** ✓ *
- 2.1 Diagnóstico de la Situación Actual**
 - 2.1.1 Estudio Legal
 - 2.1.2 Estudio Socioeconómico
 - 2.1.3 Identificación, Medición, Valoración de Beneficios y Costos Sin Proyecto
 - 2.1.4 Identificación de afectaciones individuales, familiares, privadas, comunales, Municipales y Estatales, Medición, Valoración de Beneficios y Costos Sin Proyecto
- 2.2 Situación Sin Proyecto Optimizada**
 - 2.2.1 Definición de la situación base optimizada sin proyecto
 - 2.2.2 Identificación, medición y valoración de beneficios y costos optimizados
- 2.3 Análisis de Alternativas Con Proyecto**
 - 2.3.1 Descripción del Problema o Necesidad
 - 2.3.2 Identificación de Alternativas Técnicamente viables del Proyecto
 - 2.3.3 Identificación de afectaciones individuales, familiares, privadas, comunales, Municipales y Estatales, Medición, Valoración de Beneficios y Costos con Proyecto
 - 2.3.4 Selección de la Alternativa Técnica de Mínimo Costo
- 2.4 Estudio detallado de la Alternativa Elegida**
 - 2.4.1 Estudio de Mercado
 - 2.4.1.1 Análisis de Demanda
 - 2.4.1.2 Análisis de Oferta
 - 2.4.2 Tamaño y Localización del Proyecto
 - 2.4.2.1 Estudio de Tamaño del Proyecto
 - 2.4.2.2 Estudio de Localización del Proyecto
 - 2.4.2.3 Análisis de afectaciones (cuantificación, valoración, clasificación, viabilidad social)
 - 2.4.3 Descripción del proyecto, Objetivos, Metas, Marco Lógico
 - 2.4.4 Estudio Técnico (**Desarrollo del presente punto en A**)
 - 2.4.4.1 Ingeniería del proyecto y diseño de estructuras
 - 2.4.4.2 Diseño de las obras auxiliares y complementarias
 - 2.4.4.3 Cómputos métricos
 - 2.4.4.4 Precios unitarios privados
 - 2.4.4.5 Precios unitarios sociales
 - 2.4.4.6 Presupuesto de ingeniería
 - 2.4.4.7 Costos de mantenimiento
 - 2.4.4.8 Programa de ejecución
 - 2.4.4.9 Especificaciones técnicas, administrativas y operacionales para la construcción
 - 2.4.5 Estudio Institucional – Organizacional
 - 2.4.5.1 Tipo de organización
 - 2.4.5.2 Estructura orgánica – funcional
 - 2.4.5.3 Manual de funciones
 - 2.4.5.4 Manual de procesos y procedimientos
 - 2.4.6 Estudio Administrativo y Financiero
 - 2.4.7 Estudio de Sostenibilidad
 - 2.4.8 Bases para Entidad encargada de la Operación y Mantenimiento
 - 2.4.9 Plan de Administración y Gestión del Servicio
 - 2.4.10 Plan de Operación y Mantenimiento
 - 2.4.11 Ingresos y Beneficios Con Proyecto
 - 2.4.12 Inversiones y Costos, indemnización, Operación, Mantenimiento, Administración
 - 2.4.13 Presupuesto General por componentes del proyecto
 - 2.4.14 Fuentes y Plazos para el Financiamiento
 - 2.4.15 Limitantes del Proyecto

- 3. EVALUACIÓN DEL PROYECTO** ✓ *
- 3.1 Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental**
- 3.2 Evaluación financiera Privada del proyecto sin financiamiento**
- 3.2.1 Identificación y Estimación de ingresos a precios privados
- 3.2.2 Identificación y Estimación de costos a precios privados
- 3.2.3 Criterios para la toma de Decisiones (VANP, TIRP, CAEP, IVANP)
- 3.2.4 Indicadores de Costo Eficiencia Privado
- 3.2.5 Análisis de Sensibilidad a precios privados
- 3.3 Evaluación Socioeconómica**
- 3.3.1 Identificación y Estimación de Beneficios a precios sociales
- 3.3.2 Identificación y Estimación de Costos a precios sociales
- 3.3.3 Criterios para la toma de Decisiones (VANS, TIRS, CAES, IVANS)
- 3.3.4 Indicadores de Costo Eficiencia Socioeconómico
- 3.3.5 Análisis de sensibilidad a precios sociales
- 3.4 Conclusiones y Recomendaciones**
- 3.4.1 Conclusiones del estudio que permita recomendar algunas de las siguientes decisiones: abandonar el proyecto; postergar el proyecto; reformular el proyecto, ejecutar el proyecto.
- 4. ANEXOS** ✓ *
- 4.1 Presupuesto general, por componentes, obras y actividades.
- 4.2 Análisis de precios unitarios privados (precios de mercado).
- 4.3 Análisis de precios unitarios sociales (precios sociales).
- 4.4 Términos de Referencia y de Licitación para la siguiente Etapa del Proyecto.
- 4.7 Documentos legales y compromisos, convenios, resoluciones.
- 4.8 Planos completos de acuerdo al proyecto específico.
- 4.9 Diseños estructurales y arquitectónicos según corresponda.
- 4.10 Levantamientos topográficos según corresponda.
- 4.11 Estudios de suelos, hidrológicos, hidráulicos, geológicos, de laboratorio de hormigón y otros según correspondan al proyecto.
- 4.12 Análisis químico, físico y bacteriológico de los factores y elementos según corresponda.
- 4.13 Especificaciones técnicas del equipamiento según corresponda.
- 4.14 Presupuesto por actividades para capacitación (si corresponde).
- 4.15 Descripción detallada de las actividades propuestas para capacitación.
- 4.16 Ficha Ambiental. **(Desarrollo del presente punto en B)**
- 4.17 Cuestionario de Valoración Social y Lista de Beneficiarios y de afectados.
- 4.18 Detalle de la memoria de cálculo de la evaluación privada a precios de mercado.
- 4.19 Detalle de la memoria de cálculo de la evaluación social a precios sociales (razones precios cuentas).
- 4.20 Cronograma de ejecución (Estudio TESA) para todos y cada uno de sus componentes.
- 4.21 Mapas, Croquis, Fotografías.
- 4.22 Otros Anexos según corresponda al proyecto.
- A. INGENIERÍA DEL PROYECTO**
- El Consultor realizara estudios previos o básicos que se precisan para definir el tamaño y características de la Presa. El Proyecto deberá incluir todos los estudios que sin carácter limitativo, se indican a continuación:
- A.1. Topografía**
- La topografía del vaso, deberá ser verificada con la ejecución de perfiles (longitudinales y transversales) que permitan evaluar las mismas.
 - El Consultor, efectuará el levantamiento topográfico detallado del sitio de la presa. Dicho levantamiento deberá abarcar lo bastante como para comprender los terrenos en que se ubicaran las obras principales y auxiliares.
 - La densidad de puntos será tal que permita la elaboración de planos a una escala no inferior a 1:1000, con curvas de nivel cada metro. Plano, en el cual deberán estar indicados los puntos permanentes de

PPE

01.00025

referencia, los que estarán enlazados al sistema de coordenadas dado por el Instituto Geográfico Militar, a través de los puntos trigonométricos existentes en el área.

- Se fijará en campo y en planos, puntos que indiquen los niveles de inundación.
- Topografía del sistema de conducción hasta la planta de sedimentadora (tabladita parte alta)

A.2. Geología y geotecnia ✓ *

Los estudios geológicos comprenden una serie de inspecciones de campo, combinadas con la revisión de cartografía geológica regional y observaciones de calicatas. La inspección geológica se concentra en los posibles sitios de presa (permeabilidad y resistencia). La caracterización geológica y geotécnica es una tarea que será concluida en su integridad durante la primera fase de la Consultoría, cuyo alcance debe ser previsto según los resultados de las investigaciones realizadas.

Es imprescindible que el Consultor estudie y entienda la situación geológica - geotécnica por completo con miras a las exigencias del proyecto en el futuro.

Reconocimiento general

Efectuar un reconocimiento preliminar con el objeto de recabar información regional general, mediante las cartas geográficas, fotografías aéreas e información técnica que pudiera existir en otros organismos que hayan efectuado estudios geológicos en la zona. Con este reconocimiento determinar la estructura geológica de la zona del proyecto (sistema de plegamiento, buzamientos generales, ejes de anticlinales y sinclinales, fallas, sobre escurrimientos, etc.).

Con relación a la presa

- Realizar un levantamiento de la geología de la zona del emplazamiento de la presa y del vaso, determinando la estratigrafía de la zona y el inventario tectónico (geología estructural).
- El mapeo geológico - geotécnico debe incluir los datos estructurales (rumbo y buzamiento) de los estratos, los sistemas de diaclasamientos, sus aperturas, las fallas, el sobreescorrimento, etc., a fin de reconstruir el perfil geológico y la estructura geológica del emplazamiento.
- De acuerdo con los mapeos geológicos se necesita realizar calicatas a lo largo de los ejes de las diferentes alternativas de presas, determinando así la profundidad hasta la roca, grado de descomposición, meteorización y las cotas de fundación en roca.
- Las inspecciones de campo, tanto geológicas como geotécnicas, se debe realizar en una longitud suficiente, que permita evaluar una eventual reubicación del eje de la presa sin necesidad de una nueva inspección.
- El estudio deberá contener perfiles transversales del valle a escala entre 1:1.000 - 1:2.000, que reflejen las estructuras geológicas del emplazamiento, reconocimientos de campo, los afloramientos observados. Los perfiles deben contener una leyenda litológica, leyenda estructural y una memoria simplificada, en la que se expongan las condiciones de cimentación y de estanqueidad de los posibles emplazamientos para el eje de presa.
- Los trabajos geológicos (mapeos) y geotécnicos realizados serán la base para la siguiente fase del estudio y servirán para definir su alcance. Los resultados esperados en esta fase son los siguientes:

Ubicación tentativa del eje de la presa.

- Evaluación geológica - geotécnica del emplazamiento en cuanto a estabilidad de taludes, resistencia de la roca del emplazamiento, necesidad de impermeabilización, línea rocosa por debajo de materiales sueltos, grado de fracturación del emplazamiento, estructura geológica del lugar de la presa, tipo de roca y estratigrafía.
- Determinación de un programa tentativo de perforaciones de exploración y ensayos de permeabilidad según la geología.
- Determinación de un programa geotécnico de mecánica de suelos según el tipo de presa recomendado.
- Se efectuará la exploración geofísica y/o geoelectrica para determinar coberturas aluviales y líneas rocosas.

En el vaso de almacenamiento

- Realizar un levantamiento de la geología de la zona del vaso, tomando en cuenta la estratigrafía de la zona, el inventario tectónico (geología estructural) y una estimación de riesgo del embalse (posibles derrumbes, deslizamientos de paquetes rocosos, fugas de agua por depresiones morfológicas del embalse ó aéreas de mayor filtración según las características litológicas - estructurales, manantiales etc.). Los planos deben ser preparados en escalas adecuadas para la interpretación y evaluación.
- Toda la información recopilada se plasmará sobre los planos topográficos del embalse, a escala de

0',00024

- 1:1.000 a 1:5.000 según las necesidades geotécnicas - geológicas. Los planos deben estar acompañados de los perfiles geológicos necesarios para la mejor comprensión de las condiciones geológicas - geotécnicas del futuro embalse.
- El estudio se acompañará de una memoria descriptiva sobre las características geológicas, geotécnicas y tectónicas de la zona del embalse y las laderas respectivas, que presta especial atención a las condiciones de filtración natural del futuro embalse a través del macizo rocoso, suelos y fallas, y la estabilidad de taludes y laderas.
- Bancos de préstamo**
- Se debe enfocar la investigación, por lo general, en materiales para presas de tierra (homogénea, zonificada), núcleo, enrocada y agregados para filtros y los diferentes tipos de hormigón.
 - Una evaluación previa de los bancos de préstamo se debe hacer sobre las cartas oficiales de geología y fotografías aéreas si existiesen, identificando las áreas de posibles bancos de préstamo en la imagen aérea, para su verificación en campo.
 - Se deben localizar en campo los bancos de los materiales necesarios para la construcción de la presa y demás obras del proyecto.
 - Comprobar con un número, profundidad y ubicación adecuada de calicatas el área y volumen disponible de los diferentes materiales, la existencia de las diferentes fracciones de agregados y materiales en un volumen mínimo de 3 veces el volumen requerido. Estimar costos de explotación y transporte. Establecer posibilidades de explotación de los bancos identificados. En casos de ubicación en terrenos privados, evaluar la disposición de los dueños a permitir la explotación de los bancos y las posibles condiciones.
 - Realizar estudios de mecánica de suelos para los materiales de las estructuras y los bancos de préstamo, los que permitan definir las características mecánicas de los materiales con los que se construirá las presas, y las obras del proyecto (granulometría, ensayo de los Ángeles, etc.).
 - Elaborar mapas con ubicación de las distintas áreas de préstamo, la cantidad estimada y material por explotar de las áreas disponibles, indicando las distancias a las obras.
 - Con relación a cada tema, se debe identificar cuáles son los aspectos que requieren una evaluación y análisis más detallado en la fase posterior. Los estudios complementarios deben estipularse en los Términos de Referencia de la Fase Preparatoria.
- Estudio Sísmico**
- El Consultor debe investigar el riesgo sísmico de la zona y la intensidad sísmica de diseño. A partir de esta información, deberá definir los parámetros sísmicos de diseño, teniendo en cuenta las características de la presa y las condiciones de cimentación.
 - Se debe tomar en cuenta actividades sísmicas históricas de la zona, con posibles fallas activas y una evaluación de movimientos sísmicos, produciendo deslizamientos o efectos de licuefacción y recomendar investigaciones más detalladas para la siguiente fase.
- Informe Geológico Preliminar**
- El estudio o reconocimiento preliminar es objeto de un informe geológico en el que serán desarrolladas todas las observaciones anteriores citadas y de las que se pueden sacar las conclusiones siguientes:
- 1* Hay o no posibilidades de construcción. Si no hay señalar:
- a) Condiciones Geológicas
 - b) Condiciones Topográficas.
 - c) Condiciones Hidrológicas y Geohidrológicas.
 - d) Condiciones Económicas
- Si hay, señalar la existencia de uno o varios sitios posibles de construcción definidos por:
- e) Cantidad de agua suficiente.
 - f) Capacidad de Vaso.
 - g) Características Topográficas de él o los sitios.
 - h) Vaso constituido por terrenos impermeables.
 - i) Calidad de la roca en la zona de cimentación.
 - j) Existencia de materiales de construcción.
 - k) Condiciones económicas favorables para el establecimiento de la estructura.
- 2* Recomendaciones sobre los estudios detallados que hay que realizar con el objeto exclusivamente geotécnico.
- l) Elección del sitio.
 - m) Métodos de reconocimiento (túneles, pozos a cielo abierto, trincheras o perforaciones con máquina, señalando a la vez el espaciamiento, profundidad y distribución que deben llevar las exploraciones).
 - n) Estudios en el área del vaso.
- 3* Duración aproximada de los estudios por realizar.

4* Valor aproximado de los estudios.
 A reserva de la nueva información que sea obtenida en estudios posteriores, en este informe preliminar se puede señalar el tipo de estructura que conviene al sitio, sea una estructura rígida (cortina de mampostería o de concreto) sea una estructura deformable (cortina de tierra o enrocamiento).

Informe Geológico Detallado: ✓ *

El texto de este informe deberá comprender:

- 1.- Una descripción de la Geología Regional.
- 2.- Una discusión detallada de cada tipo de roca encontrada en la zona de cimentación, condiciones estructurales (diaclasas, fallas, zonas de trituración, etc.) y su influencia en la estabilidad y permeabilidad de la obra.
- 3.- Una discusión los perfiles geológicos determinados por datos tantos de la superficie, como del subsuelo.
- 4.- Una discusión de las condiciones hidrogeológicas y de impermeabilidad del vaso.
- 5.- Una discusión completa de la estabilidad de los taludes en la zona de cimentación.
- 6.- Una descripción completa de los materiales de construcción mencionando distancias al lugar de aplicación, volumen y resultado de las pruebas de laboratorio.
- 7.- Un resumen de las ventajas que presenta el sitio con respecto a otro y la proposición del tipo de cortina que se puede construir.
- 8.- Recomendaciones sobre las obras por realizar. (Entre las recomendaciones sobre las obras por realizar, pueden citarse aquellas referentes: 1.- A los trabajos de limpia y excavación en el sitio de cimentación de la cortina y de otras obras auxiliares, por ejemplo, el vertedor de demasías. 2.- A los canales o túneles para las obras de derivación. 3.- A los trabajos de inyección y en general de consolidación y de impermeabilización de la cimentación.

Complementando el texto anteriormente citado, el informe geológico deberá comprender las ilustraciones siguientes:

- i. Carta geográfica y topográfica de localización del área.
- ii. Carta geológica detallada si así lo amerita la importancia de la obra.
- iii. Uno o varios perfiles geológicos.
- iv. Cortes geológicos de las perforaciones, pozos a cielo abierto y galerías realizadas indicando las pruebas efectuadas (pruebas de permeabilidad por ejemplo) y todas las anomalías observadas (porcentaje de muestras recuperadas, grado de fracturamiento, pérdida del agua de enjuague o aparición de aguas subterráneas o artesianismo).
- v. Carta o plano de localización de todas las exploraciones realizadas.
- vi. Plano de localización de los bancos de préstamos y
- vii. Una serie de fotografías de la boquilla del vaso y de todos aquellos sitios que presente un interés geológico propiamente constructivo.

A.3. Hidrología ✓ *

- a. Se recopilará y complementará el conjunto de datos hidrometeorológicos e hidrológicos existentes.
- b. El estudio no se limitará al análisis de los caudales del río, sino que habrá de evaluar también sus causas determinantes: precipitaciones, escurrimientos, fisiografía, etc.
- c. El estudio hidrológico se orientará hacia los aspectos siguientes:
 1. El suministro de cifras básicas para la determinación de la magnitud del recurso hídrico y para el análisis de la regulación.
 2. El establecimiento de las magnitudes de los caudales máximos para el dimensionamiento de las obras de desagüe.
- d. La determinación de los caudales anuales y mensuales, que serán utilizados en el proyecto, deberá considerar un periodo de recurrencia como mínimo 50 años.
- e. A efectos de la capacidad del Sistema de desagüe, se denominará "avenida máxima" aquella cuyo periodo de retorno sea como mínimo de 1000 años.
- f. Se preverán las incidencias hidrológicas durante el proceso de construcción de la presa.
- g. Se cuantificará el arrastre de sedimentos del Río Rincón de La Vitoria.

0,00022

A.4. Prediseño de la Presa

❖ SELECCIÓN DEL SITIO ✓ *

La elección del sitio de cada presa debe responder rigurosamente a las exigencias de seguridad, estabilidad y capacidad suficiente para satisfacer el déficit hídrico de la época de escasez de agua para riego.

Sitio para la presa

- Debe estar situado a una elevación dominante con respecto al área beneficiada para permitir el suministro de agua por gravedad, sin necesidad de bombeo.
- El material del lecho y paredes de la cañada o cauce deberá estar constituido por suelos firmes sin afloramiento de rocas.

Sitio para el embalse

- El sitio debe tener una topografía que permita un embalse de capacidad suficiente para satisfacer los requerimientos.
- Los suelos deben ser tan impermeables como sea posible para tener así pérdidas por infiltración poco significativas. O tener material impermeable a distancias cortas.

Sitio para el aliviadero

- En la medida de lo posible se debe localizar el aliviadero separado del cuerpo de la presa. Se debe considerar como mejor opción la descarga a un cauce vecino o al mismo cauce siempre que se pueda construir en el contorno del embalse un canal de profundidad razonable.
- Si se ubica el aliviadero separado del cuerpo de la presa se debe escoger el trazado sobre suelos rocosos y resistentes a la erosión.
- Si el aliviadero se ubica en uno de los extremos del terraplén, su trazado debe llevarse más allá del pie del talud seco para evitar la erosión y lavado del material de relleno.
- Si la opción obligada es ubicar el sitio del aliviadero en el cuerpo de la presa, es necesario tener en cuenta que siendo una obra revestida, su costo influye determinadamente en el valor total de la obra y, consecuentemente en el costo del Proyecto, y que de igual manera debe descargar más allá del pie de la presa.

Capacidad de almacenamiento

- El propósito principal de la Presa del estudio, es el de almacenar el agua del caudal del Rio Rincón de La Vitoria, para utilizarla en forma controlada durante la época seca para dotar de agua potable para la ciudad de Tarija y las posibles demandas de riego existente en la zona. En tal sentido, es necesario cuantificar el volumen promedio de aportes mensuales en unidades de M3 en función de la precipitación promedio mensual en mm, la superficie de la micro cuenca hidrográfica en Has. y el correspondiente Coeficiente de escorrentía.
- Pérdidas de agua, el Consultor deberá hacer una estimación de las pérdidas de agua, tanto por evaporación directa desde la superficie, como por filtración a través del terraplén de la presa en el caso que sea de tierra, por el fondo, por los estribos de la presa y por las laderas del área del lago.
- Embalse muerto, teniendo en cuenta que son parte e influyen en la vida útil y volumen de almacenamiento de la presa. Los arroyos que se forman por las lluvias acarrearán volúmenes grandes de sedimentos como ser, arenas, limos, arcillas, hierbas, hojarasca, madera, etc. Es imprescindible que el estudio haga el cálculo de este volumen, pues éste no forma parte del volumen aprovechable (volumen muerto). Esto permitirá evaluar las posibilidades de tomar medidas especiales para disminuir la erosión en caso que fuera necesario.
- Volumen útil, en función de los aportes mensuales, consumos mensuales y pérdidas mensuales, el Consultor deberá determinar el Volumen útil y las diferencias ya sean déficit o excedentes discriminando los periodos de las mismas.

❖ ESTUDIOS DE PREDIMENSIONAMIENTO DE LA PRESA ✓ *

Estos estudios se refieren a los prediseños de todos los elementos que componen la presa, con la profundidad y detalle que exige la importancia de la obra.

Capacidad del sistema de desagüe

- a. Con el conocimiento de la avenida máxima, se debe definir, con criterio de actuación coordinada, el medio de evacuación y laminación convenientes.

PPE

- b. En todo caso se deberá cumplirse las siguientes condiciones:
- ⊕ El caudal de evacuación con el embalse a su nivel normal, no deberá ser superior al caudal de una avenida normal (Periodo de Retorno de 50 años)
 - ⊕ La altura de la presa asegurará un resguardo que permita la laminación del caudal de la avenida máxima para el cumplimiento de la condición impuesta en el punto anterior, analizando su repercusión económica social.
- c. El vertedero, se proyectará con la condición de no dar lugar a erosiones que pudieran poner en peligro la estabilidad de la presa.
En el caso de presas de material suelto, no se admite la colocación de vertederos de ningún tipo sobre el cuerpo de la misma.
- d. Se dispondrá de un desagüe de fondo, el que servirá para controlar el nivel de embalse y permitir su vaciado en un tiempo prudencial.
- e. El desagüe de fondo se proyectará para poder funcionar correctamente, con la carga total del embalse, tanto en apertura como el cierre.
Estará previsto de doble cierre y deberá poderse accionar a mano mecánicamente.
- Comprobación de la estabilidad de la presa** ✓ *
- De acuerdo al tipo de presa, seleccionada, el consultor efectuará los cálculos necesarios y suficientes para garantizar la estabilidad de la presa.
- a) En caso de presa de materiales sueltos, para la comprobación de la estabilidad se considerarán las solicitaciones siguientes:
- ⊕ Peso propio
 - ⊕ Presión hidrostática con el máximo nivel del embalse en crecida.
 - ⊕ Presiones intersticiales.
- Deberá comprobarse la estabilidad para tres estados:
- ⊕ Embalse lleno
 - ⊕ Desembalse rápido
 - ⊕ Fases de la construcción
- (La acción sísmica será previamente evaluada para ver si se la toma en cuenta o no)
- b) En el caso de presa de hormigón se deberán tomar en cuenta las siguientes solicitaciones:
- ⊕ Peso propio
 - ⊕ Empujes hidrostáticos
 - ⊕ Subpresiones
 - ⊕ Empuje del azolvamiento o aterramiento
 - ⊕ Efectos del oleaje
 - ⊕ Variaciones de temperatura
 - ⊕ Efectos sísmicos (en su caso)
- Se comprobará la estabilidad estática, verificando en cada caso la seguridad frente al deslizamiento.
Se comprobará la estabilidad elástica de la presa.
En todo caso se respetarán las normas internacionales y recomendaciones pertinentes.
- Condiciones de la cimentación**
- Deberá preverse las disposiciones necesarias para que la presión intersticial en los cimientos no sobrepase en ningún punto y con ningún régimen, los límites admisibles y que la velocidad de filtración sea suficientemente reducida para evitar arrastres o sifonamientos.
- Impermeabilización y drenajes**
- a) El elemento de la presa destinado a impedir el paso del agua será estudiado y ejecutado con cuidado especial. Extremando este cuidado en el contacto entre el elemento impermeable y el cemento y ladera, previendo disposiciones adecuadas para un enlace perfecto.
- b) Se estudiarán todas las posibilidades de paso del agua a través de la presa, del cemento y de las laderas, tanto en la filtración normal como en las disposiciones necesarias para que la evacuación de estas filtraciones se hagan sin el menor peligro para la estabilidad de la presa
- Coronación y resguardo**
- a) La anchura mínima de la coronación deberá ser de 5 m. puesto que se dispondrá sobre ella un camino de uso público (camino vecinal)
Para el caso de una presa de material suelto, se deberá evitar cualquier riesgo de vertido sobre la coronación.
- b) El resguardo, que es la diferencia de cota entre el máximo nivel del embalse en avenida máxima

Opciones institucionales: Analizar las características institucionales, locales existentes, sobre la base de estas, proponer las diferentes opciones posibles y factibles de la organización institucional más adecuada con la participación relevante del sector privado, considerando los recursos institucionales y humanos disponibles.

Características Requeridas del Operador: Definir un modelo de operador idóneo para costos sistemas, sobre la base de este, considerar las características y requerimientos que demande la estructura organizacional del mismo.

Organización y Administración del Sistema: Definir con pre - acuerdos establecidos, la organización y administración del sistema.

Costos de Operación, Mantenimiento y Administración: Sobre la base de las consideraciones anteriores estimar los costos futuros de operación, mantenimiento y administrativos del proyecto, justificando plenamente cada uno de los mismos con parámetros adecuados y aceptables.

Conclusiones y Recomendaciones: Deberá recomendarse la implementación del modelo propuesto enunciado los pasos y procedimientos a seguir hasta su consolidación efectiva a tiempo del Ingreso a operación del sistema.

Presupuesto y Volúmenes de Obra

- **Volúmenes de obra**

Se cuantificará todos los volúmenes de obra, de acuerdo a las medidas indicadas en los planos del Prediseño, con el mayor detalle posible, agrupando actividades que pertenezcan a determinados sectores de la obra, como ser:

- **Precios Unitarios**

Se estimarán todos los precios unitarios de cada ítem constitutivo de la obra, considerando los componentes básicos que son los costos directos y los costos indirectos.

Los costos directos incluyen los materiales, herramientas, maquinaria, equipo y mano de obra para la construcción.

Los costos indirectos comprenden la administración central y la dirección de la obra, o sea los gastos generales y específicos necesarios para la realización de la obra.

En el cálculo respectivo de la mano de obra se considerarán las leyes sociales del país, comprendiendo el haber básico, beneficios sociales e impuestos.

- **Presupuestos**

Los presupuestos deberán contener los resultados de las mediciones de las distintas unidades de obra, los cuadros de precios unitarios, los presupuestos parciales de las diferentes partes y el presupuesto general de toda la obra.

B. Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental - Ficha Ambiental ✓ *

Se elaborará la ficha ambiental considerando por una parte recopilación de información general y del proyecto y por otra los impactos clave y las medidas de mitigación que será presentada a la Autoridad Competente, como ficha Ambiental, con el propósito de obtener la carta de categorización emitida por la Autoridad Competente.

La preparación y tramitación de la ficha ambiental estará a cargo del especialista ambiental propuesto por el Consultor.

Presentación de planos

La presentación de los planos se ajustará a las normas indicadas en el instructivo de dibujo en vigor, ajustándose a las leyendas y tamaños tipo respectivos.

El módulo, del tamaño de los planos será el de una hoja tamaño carta (21.5 cm. x 28 cm.), por lo que cualquier otro tamaño mayor que éste, deberá quedar en la proporción 1:1.414.

Para el dibujo de los planos se tomará en cuenta las siguientes especificaciones:

- ❖ En todos los detalles se procurará hasta donde sea posible, que el sentido de la corriente sea de abajo hacia arriba en los dibujos en planta, y de izquierda a derecha en los dibujos en elevación y cortes longitudinales

PPE

0,00018

❖ En los cortes transversales y elevaciones de tipo transversal se procurará que la margen izquierda quede del lado izquierdo del papel y la derecha del lado derecho.

12. DOCUMENTOS Y PRODUCTOS DEL SERVICIO: ✓ *

12.1. Documentos del Servicio:

12.1.1. El contratado deberá entregar el servicio consistente en Estudio de Identificación, correspondiente al proyecto denominado "DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VITORIA", conforme a lo solicitado en los presentes Términos de Referencia.

12.1.2. El formato de presentación del proyecto a en sus dos componentes, deberá seguir en su estructura, lo establecido en las guías de presentación de proyectos del Vice Ministerio de Inversión Pública, la documentación complementaria y adicional como ser: memorias de cálculo, formularios de encuestas, planos de diseño, planillas técnicas, cuadros presupuestarios y análisis financiero, etc., deberán estar contenidos en los anexos correspondientes debidamente numerado en indicados, en un índice general e índices específicos en el que se indique expresamente, la página a la que pertenecen estos documentos y anexos dentro del cuerpo del documento.

12.1.3. El documento del servicio indicado, deberá contar necesariamente con la aprobación expresa de los supervisores del proyecto designados por el contratante, para ser administrativamente considerado en los pagos correspondientes.

12.1.4. Además deberá acompañar el estudio la siguiente documentación:

12.2. Cartas o documentos legales de consenso, acuerdos y compromiso de afectados beneficiarios

13. PRODUCTOS DEL SERVICIO: ✓ *

Los productos del servicio que deberán presentar estar contenidos en el documento del proyecto son:

- 1) El proyecto a nivel de E.I "DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VITORIA" con todo el contenido descrito en el presente TÉRMINOS de referencia.
- 2) El estudio de requerimiento de asistencia técnica y capacitación institucional - financiera para la entidad operadora del sistema y una propuesta de esquema aplicable.
- 3) El presupuesto para la constitución o fortalecimiento de la empresa operadora local del sistema, con el detalle correspondiente de las actividades, insumos, costos unitarios y totales.
- 4) Estudio del impacto ambiental.
- 5) Términos de Referencia para la etapa del TESA.
- 6) La documentación de respaldos, técnicos, legales, administrativos, requerida en el alcance del trabajo y contenida en los anexos correspondientes.
- 7) El informe final de la consultoría completo sub dividido en tres componentes cada uno con sus respectivos: anexos especializados, planos topográficos y de detalle constructivos en un original y tres copias (adjuntar copia del proyecto en CDs.).

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Realizado por:

Bernardo Almazán Sánchez
TEC. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTROL DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL AGUA

Vº Bº

Lic. José Félix Gutiérrez Sánchez
SECRETARIO DEPTAL MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Lic. José Félix Gutiérrez Sánchez de Torija
SECRETARIO DEPTAL MEDIO AMBIENTE Y AGUA



T/R= Trabajo Realizado.

✓= Visto con documentación sustentatoria.

*****=Verificado según condiciones de los Términos de Referencia.

&= Documento elaborado, aprobado y autorizado.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
PRESENTACION DE DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y
TECNICOS
(Gestión 2012)

ATRIBUTOS EVALUADOS	PROPONENTES				
	CIMAT Consultores Ltda.	SERINCO S.R.L.	ECOSUR S.R.L.	Asoc. Acc. EMPRESAS UNIDAS DEL SUR	Asoc. Acc. MAGMA Y ASOCIADOS
Formulario 1a Datos del proponente, Declaración Jurada y monto de la Propuesta Económica.	Ç	Ç	Ç		
Poder del Representante Legal	Ç		Ç		
Formulario 1.1 Experiencia General	Ç	Ç	Ç		
Formulario 1.2 Experiencia Especifica	Ç	Ç	Ç		
Formulario 2.1 Currículum Vitae Experiencia General y Especifica del Gerente	Ç	Ç	Ç		
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y Especifica del Personal Clave especialista en Elaboración de proyectos de presas (diseño, cómputos y presupuesto)	Ç	Ç	Ç		
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y Especifica del Personal Clave (Especialista en Hidrología)	Ç	Ç	Ç		
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y Especifica del Personal Clave (Especialista en Gestión de Riego y Edafología)	Ç	Ç	Ç		
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y Especifica del Personal Clave (Especialista en Geotecnia)	Ç	Ç	Ç		
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y Especifica del Personal Clave (Especialista en Impacto	Ç	Ç	Ç		

Ambiental)					
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y Especifica del Personal Clave (Especialista en Evaluación de Proyectos)	Ç	Ç	Ç		
Formulario 1.3 Resumen de la Información Financiera	Ç	Ç	Ç		
Garantía de Seriedad de Propuesta	Ç	Ç	Ç		
PROPUESTA TECNICA					
Metodología de trabajo: Debe incluir los siguientes. Puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Organigrama • Métodos constructivos • Numero de frentes a utilizar 	Ç	Ç	Ç	Ç	Ç
Cuando sea Asociación Accidental (debe presentar los siguientes documentos)					
Formulario 1b. Datos del Proponente y Monto de la Propuesta Económica				Ç	Ç
Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, Porcentaje de Participación, Empresa Líder, Representante Legal y Domicilio Legal.				Ç	Ç
Poder de Representante Legal, con Facultades expresas a nombre de la Asociación Accidental.				Ç	Ç
Formulario 2.1 Currículum Vitae Experiencia General y Especifica del Gerente				Ç	Ç
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y Especifica del Personal Clave especialista en elaboración de proyectos de presas (diseño, cómputos y presupuesto)				Ç	Ç
Formulario 2.2 currículum vitae experiencia general y especifica del personal clave (Especialista en Hidrología)				Ç	Ç
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y especifica del personal clave (Especialista en Gestión de				Ç	Ç

Riego y Edafología)					
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y específica del personal clave (Especialista en Geotecnia)					Ç
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y específica del personal clave(Especialista en Impacto Ambiental)				Ç	Ç
Formulario 2.2 Currículum Vitae Experiencia General y Especifica del personal clave (Especialista en Evaluación de Proyectos)					Ç
Garantía de Seriedad de Propuesta				Ç	Ç
Cada socio en forma independiente presentará:					
Anexo al Formulario 1b Datos de los Asociados				Ç	Ç
Poder del Representante Legal, fotocopia simple				Ç	Ç
Formulario 1.1 Experiencia General				Ç	Ç
Formulario 1.2 Experiencia Especifica				Ç	Ç
Formulario 1.3 Resumen de la Información Financiera				Ç	Ç

T/R= Trabajo Realizado.

Ç=Observación de la Comisión de Calificación de la documentacion presentada.

Fuente de Información: Pagina Web Del S.I.G.A.P.

<i>Elaborador:</i>			
<i>Supervisor:</i>			
<i>Supervisor:</i>			

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE SERIEDAD DE
PROPUESTAS
(Gestión 2012)

Empresas Proponentes	Por Orden De	Validez	Importe	Entidad Financiera
Asociación Accidental Magma Y Asociados	Cardozo Urzagaste Freddy	04/05/201213/ 08/2012	1400 Bs (0.5% S/279836)	Fondo Financiero Privado Prodem S.A.
CIMAT Consultores Ltda.	Luis Fernando Peñaloza Trigo	03/05/2012 10/08/2012	1400 Bs (0.5% S/279836)	Fondo Financiero Fortaleza S.A.
SERINCO SRL	Carmen Isabel Rico Eguez	02/05/2012 10/05/2012	1400 Bs (0.5% S/279836)	Banco Los Andes Procredit S.A.
ECOSUR SRL	Isaac Amos De La Cruz Gómez	04/05/2012 13/08/2012	1400 Bs (0.5% S/279836)	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
Asociación Accidental Empresas Unidas Del Sur	Ricardo Castro Bejarano	03/08/2012 13/08/2012	1400 Bs (0.5% S/279836)	Banco Fie S.A.

✓ Ⓜ

T/R = Trabajo Realizado

✓ = Visto con documentación sustentatoria.

Ⓜ = Verificado con cronograma de plazos del proceso de contratación.

Elaborador:			
Supervisor:			
Supervisor:			

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
COMPARACION DE LA EVALUACION DE CALIDAD Y PROPUESTA
TECNICA
(Gestión 2012)

FACTORES	PUNTAJE / 100 PUNTOS		DIFERENCIA	
	SEGÚN LEY	ASIGNADO		
Resumen:	20 puntos	30 puntos ☆	10 puntos	✓
a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA			4	
b) FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO	30 puntos	40 puntos	10 puntos	
c) PROPUESTA TECNICA	50 puntos	30 puntos ↘	20 puntos ↘	↘
TOTAL	100 puntos	100 puntos		

T/R= Trabajo Realizado.

✓ = Visto con documentación sustentatoria.

☆ = Verificado con aclaraciones al Formulario V-1.

4 = Ver deficiencia N° 4 en **LC 5/4.1- LC 5/4.2**

<i>Elaborador:</i>			
<i>Supervisor:</i>			
<i>Supervisor:</i>			

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
COMPARACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL
MAGMA Y ASOCIADOS
 (Gestión 2012)

FACTORES	SEGÚN CALIFICACION PROCESO	SEGÚN NORMA,DBC	OBSERVACIONES
a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General de la Empresa • Experiencia Especifica de la Empresa • Capacidad Financiera 	✧ Máximo 30	Máximo 20	Û Realizando una comparación del parámetro de puntaje obtenido en cada uno de los factores de calificación y deduciendola calificación según la Norma y el DBCen base al método matemático de regla de 3 simple el puntaje total obtenido es de 77.39, siendo esta la calificación que correspondería de acuerdo a las normas.
Puntaje Obtenido	26 puntos	17.33 puntos	
b) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <ul style="list-style-type: none"> • Gerente • Personal Clave 	Máximo 40	Máximo 30	
Puntaje Obtenido	35.64 puntos	26.73	
c) PROPUESTA TÉCNICA Enfoque <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos y Alcance • Metodología • Plan de Trabajo 	Máximo 30	Máximo 50	
Puntaje Obtenido	20 puntos	33.33 puntos	
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	81.64 PUNTOS	77.39 PUNTOS	

+

T/R=Trabajo Realizado.

Û= Verificado Satisfactoriamente con modelo DBC.

+= Sumado.

✧= Verificado con aclaraciones al Formulario V-1.

4 = Deficiencia N° 4 en **LC 5 / 4.1- LC 5 / 4.2**

Elaborador:			
Supervisor:			
Supervisor:			

PPE

0,00171

4. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS SEGÚN EL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PRESUPUESTO FIJO

4.1 EVALUACIÓN CON EL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PRESUPUESTO FIJO

Para aquellas propuestas admitidas, luego de la evaluación preliminar, la entidad convocante aplicara los criterios de evaluación y asignará los puntajes, conforme lo establecido en el Formulario de Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, serán descalificadas.

4.1.1 ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS

a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA
(Puntaje Máximo 30 puntos)

- | | |
|---|-----------|
| • Antigüedad | 2 Puntos |
| • Experiencia General en Servicios de Consultoría (máximo 8 ptos.): | 8 Puntos |
| • Experiencia Específica de la Empresa (4 Ptos. por consultoría): | 16 Puntos |
| • Capacidad Financiera de la última gestión (mayor a 1) | |

Puntaje Obtenido por Experiencia y Capacidad financiera *26 Puntos*

b) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE₁
(Puntaje Máximo 40 Puntos)

➤ Gerente del Proyecto (Ing. Henry Monzón De Los Ríos)

- | | |
|--|--------------------|
| • Formación Académica | |
| - Grado de Formación (Maestría) | 2 puntos |
| - Cursos de Especialización (0.4 Ptos c/u, max 2 Pto.) | 1.2 puntos |
| • Experiencia General (0.8 Ptos c/u, max 4 Ptos.) | 4 puntos |
| • Experiencia Específica (1.2 Ptos c/u, max 6 Ptos.) | 4.8 puntos |
| <i>Puntaje Obtenido por el Gerente Propuesto</i> | <i>12.0 Puntos</i> |

➤ Especialista I: Ing. Freddy Cardozo Urzagaste

- | | |
|--|-----------|
| • Formación Académica | |
| - Grado de Formación (Licenciatura) | 2 puntos |
| - Cursos de Especializ. (0.4 Pto c/u, max 2 Ptos.) | 2 puntos |
| • Experiencia General (1 Pto c/u, max 5 Ptos.) | 5 puntos |
| • Experiencia Específica (3 Ptos c/u, max 15 Ptos) | 15 puntos |

T/R= Trabajo Realizado.

»= Visto Informe del Proceso. – Según Formulario de Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica.

PPE



0,00170

»

<i>Puntaje Obtenido por el Especialista 1</i>	<i>24.00 Puntos</i>
<i>Puntaje ponderado (24.00/6)</i>	<i>4.00 Puntos</i>
➤ Especialista 2: Ing. Oscar Ricaldi Torrez	
• Formación Académica	2 puntos
- Grado de Formación (Licenciatura)	1.2 puntos
- Cursos de Especializ. (0.4 Pto. c/u, max 2 Ptos.)	
• Experiencia General (1 Pto c/u, max 5 Ptos.)	5 puntos
• Experiencia Específica (3 Ptos c/u, max 15 Ptos)	15 puntos
<i>Puntaje Obtenido por el Especialista 2</i>	<i>23.20 Puntos</i>
<i>Puntaje ponderado (23.20/6)</i>	<i>3.87 Puntos</i>
➤ Especialista 3: Ing. Germán Hoyos Farfán	
• Formación Académica	3 puntos
- Grado de Formación (Maestría)	1.2 puntos
- Cursos de Especializ. (0.4 Pto. c/u, max 2 Ptos.)	
• Experiencia General (1 Pto c/u, max 5 Ptos.)	5 puntos
• Experiencia Específica (3 Ptos c/u, max 15 Ptos)	15 puntos
<i>Puntaje Obtenido por el Especialista 3</i>	<i>24.20 Puntos</i>
<i>Puntaje ponderado (24.20/6)</i>	<i>4.03 Puntos</i>
➤ Especialista 4: Geólogo Ramón Antonio Colodro Velasco	
• Formación Académica	2 puntos
- Grado de Formación (Licenciatura)	0.8 puntos
- Cursos de Especializ. (0.4 Pto. c/u, max 2 Ptos.)	
• Experiencia General (1 Pto c/u, max 5 Ptos.)	5 puntos
• Experiencia Específica (3 Ptos c/u, max 15 Ptos)	15 puntos
<i>Puntaje Obtenido por el Especialista 4</i>	<i>22.80 Puntos</i>
<i>Puntaje ponderado (22.80/6)</i>	<i>3.80 Puntos</i>
➤ Especialista 5: Ing. Abraham Rodrigo Alcoba Trujillo	
• Formación Académica	3 puntos
- Grado de Formación (Mestría)	1.6 puntos
- Cursos de Especializ. (0.4 Pto. c/u, max 2 Ptos.)	
• Experiencia General (1 Pto c/u, max 5 Ptos.)	5 puntos
• Experiencia Específica (3 Ptos c/u, max 15 Ptos)	15 puntos
<i>Puntaje Obtenido por el Especialista 5</i>	<i>24.60 Puntos</i>
<i>Puntaje ponderado (24.60/6)</i>	<i>4.10 Puntos</i>

T/R= Trabajo Realizado.

»= Visto Informe del Proceso.- Según Formulario de Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica.

PPE



0,00169

Especialista 6: Lic. Fabiola Corrillo Machicado	
• Formación Académica	
- Grado de Formación (Mestría)	3 puntos*
- Cursos de Especializ. (0.4 Pto. c/u, max 2 Ptos.)	0.4 puntos
• Experiencia General (1 Pto c/u, max 5 Ptos.)	5 puntos
• Experiencia Especifica (3 Ptos c/u, max 15 Ptos)	15 puntos
Puntaje Obtenido por el Especialista 6	23.04 Puntos
Puntaje ponderado (23.04/6)	3.84 Puntos
<hr/>	
Puntaje Obtenido por el Personal Clave (Gerente + Especialistas)	35.64 Puntos
<hr/>	
e) PROPUESTA TÉCNICA	
(Puntaje Máximo 30 Puntos)	
• Enfoque	5 Punto
• Objetivo y Alcance	3 Puntos
• Metodología	5 Puntos
• Plan de Trabajo	7 Puntos
Puntaje Obtenido por la Propuesta Técnica	20 Puntos
<hr/>	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR LA EMPRESA	81.64 PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PRESUPUESTO FIJO

De acuerdo al puntaje obtenido por el proponente en: Experiencia y Capacidad Financiera de la Empresa, Formación y Experiencia del Personal y en la Propuesta Técnica, se resume lo siguiente:

EMPRESA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL PERSONAL CLAVE	PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE TOTAL PCT
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS	26.00	35.64	20.00	81.64

De acuerdo a la Evaluación por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS, alcanza un puntaje total de 81.64 pto., superior a los 70 pto. requeridos en el DBC.

T/R= Trabajo Realizado.

»= Visto Informe del Proceso. - Según Formulario de Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica.



PPE

0,00163

5. CONCLUSIONES

- La Empresa **CIMAT consultores Ltda.**, no cumple con la correcta presentación de los documentos Legales y Administrativos, siendo los mismos considerados como causal de descalificación conforme lo previsto por el numeral 5 subnumeral 5.2 inc. a) y b) del DBC, por lo tanto no se procedió con la evaluación de su propuesta por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

Por lo tanto la Empresa **CIMAT consultores Ltda.**, es **DESCALIFICADA** del presente proceso de contratación.

- La **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS**, cumple con la verificación preliminar conforme lo solicitado en el DBC, por lo tanto se le aplico los criterios de evaluación por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo, alcanzando un puntaje de 81.64 pts., superior a los 70 pts., requeridos por el Documento Base de Contratación.

- La Empresa **SERINCO S.R.L.**, no cumple con la correcta presentación de los documentos Legales y Administrativos, siendo los mismos considerados como causal de descalificación conforme lo previsto por el numeral 5 subnumeral 5.2 inc. a) y b) del DBC, por lo tanto no se procedió con la evaluación de su propuesta por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

Por lo tanto la Empresa **SERINCO S.R.L.**, es **DESCALIFICADA** del presente proceso de contratación.

- La Empresa **ECOSUR S.R.L.**, no cumple con la correcta presentación de los documentos Legales y Administrativos, siendo los mismos considerados como causal de descalificación conforme lo previsto por el numeral 5 subnumeral 5.2 inc. a) y b) del DBC, por lo tanto no se procedió con la evaluación de su propuesta por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

Por lo tanto la Empresa **ECOSUR S.R.L.**, es **DESCALIFICADA** del presente proceso de contratación.

T/R= Trabajo Realizado.

»= Visto Informe del Proceso. - Según Formulario de Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica. – Preparado por la Comisión de Calificación.

PPE



0,09167

- La **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMPRESAS UNIDAS DEL SUR**, no cumple con la correcta presentación de los documentos administrativos, conforme lo requerido en el DBC, los Formularios 2.2 Curriculum Vitae, Experiencia General y Especifica del personal clave no están llenados correctamente por lo explicado anteriormente.
Siendo los mismos considerados como causal de descalificación conforme lo previsto por el numeral 5 subnumeral 5.2 inc. a) y b) del DBC, por lo tanto no se procedió con la evaluación de su propuesta por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

Por lo tanto la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMPRESAS UNIDAS DEL SUR**, es **DESCALIFICADA** del presente proceso de contratación.

6. RECOMENDACIÓN.

De acuerdo a la evaluación y calificación de las propuestas de la contratación de referencia, la Comisión de Calificación **RECOMIENDA** en forma unánime al Responsable del Proceso de Contratación de apoyo Nacional y Empleo (ANPE) – RPA:

- La **ADJUDICACIÓN** de la Contratación Bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE N° 005/2012 E.I. PARA: "DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VITORIA" (Primera Convocatoria) CUCE: 12-0906-00-306476-1-1, a la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS**, representada legalmente por el Sr. Freddy Cardozo Urzagaste, por un monto de Bs. 279.836,00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos) y un tiempo de ejecución de la obra de 150 días calendario, por haber cumplido con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC y por haber obtenido un Puntaje Total en la evaluación de su propuesta de 81,64 puntos.

Salvo Mejor parecer de su autoridad.

Es cuanto informamos para los fines consiguientes.

POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN:

Ing. Bernardo Almazan Sanchez
PRESIDENTE

Ing. Marjón Ricardo Montesinos C.
SECRETARIO

Archivo
Carpeta de Proceso.

Página 47 de 47

T/R= Trabajo Realizado.

»= Visto Informe del Proceso. – Realizado por la Comisión de Calificación.

&= Documento elaborado, aprobado y autorizado.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
AUDITORIA ESPECIAL
PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA
RINCON DE LA VICTORIA
VERIFICACIÓN DEL INFORME DE CALIFICACION FINAL Y LAS
RECOMENDACION
(Gestión 2012)

DOCUMENTO	DIRIGIDO A:	REMITIDO POR:	RESULTADOS
INFORME DE EVALUACION FINAL Y RECOMENDACION , de fecha , 17 de mayo de 2012 — » @ — 	Lic. Nelson Mercado Donaire , RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (RPA)	COMISION CALIFICADOR A: • Ing. Bernardo Almazán Sánchez, PRESIDENTE. • Ing. Martin Ricardo Montesinos, SECRETARIO.	Se recomienda la adjudicación de la ASOCIACION ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS, por haber obtenido un puntaje de 81.64 puntos en la evaluación de su propuesta presentada.

| — & — | | — ✓ & — |

- T/R** = Trabajo Realizado.
- &**= Documento elaborado, aprobado y autorizado
- ✓** = Visto con documentación de sustento.
- »**= Visto Informe del Proceso
- @**= Cotejado contra **LC 8/ 12.3**

<i>Elaborador:</i>			
<i>Supervisor:</i>			
<i>Supervisor:</i>			

PPE

0,00213

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

A: Lic. Nelson Mercado Domaire RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL
A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA

De: Ing. Bernardo Almazan Sánchez PRESIDENTE
Ing. Martín Ricardo Montesinos C. SECRETARIO

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Ref: CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO ANPE N° 005/2012 E.I. PARA: DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA
VITORIA (Primera Convocatoria) CUCE: 12-0906-00-306476-1-1

FECHA: Tarija, 17 de mayo de 2012.

En cumplimiento a lo instruido en el Memorando N° 018/2012 de fecha 02 de mayo de 2012, la Comisión de Calificación, hace llegar a usted el Informe de Evaluación y Recomendación de E.I. PARA: "DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VITORIA" (Primera Convocatoria) CUCE: 12-0906-00-306476-1-1, por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo, fijado por la institución para su conocimiento y consideración:

1. APERTURA DEL SOBRES

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 12 (APERTURA DE PROPUESTAS) del Documento Base de Contratación, en presencia de los miembros de la Comisión de Calificación, un Asesor Legal, la Comisión de Calificación procedió a instalar el acto de Apertura de Sobres, dando a conocer el objeto de la contratación y el Acta de cierre de recepción de propuestas.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de los proponentes, cuya verificación de los documentos presentados se realizó aplicando la metodología PRESENTO / NO PRESENTO.



Página 1 de 47

T/R=Trabajo Realizado.

◆=Cumple la Norma Básica de Contratación- Informe de Calificación.

ℓ= Verificado el Cumplimiento de las Funciones del RPA

PPE

0,00163

5. CONCLUSIONES

- La Empresa **CIMAT consultores Ltda.**, no cumple con la correcta presentación de los documentos Legales y Administrativos, siendo los mismos considerados como causal de descalificación conforme lo previsto por el numeral 5 subnumeral 5.2 inc. a) y b) del DBC, por lo tanto no se procedió con la evaluación de su propuesta por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

Por lo tanto la Empresa **CIMAT consultores Ltda.**, es **DESCALIFICADA** del presente proceso de contratación.

- La **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS**, cumple con la verificación preliminar conforme lo solicitado en el DBC, por lo tanto se le aplico los criterios de evaluación por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo, alcanzando un puntaje de 81.64 pts., superior a los 70 pts., requeridos por el Documento Base de Contratación.

- La Empresa **SERINCO S.R.L.**, no cumple con la correcta presentación de los documentos Legales y Administrativos, siendo los mismos considerados como causal de descalificación conforme lo previsto por el numeral 5 subnumeral 5.2 inc. a) y b) del DBC, por lo tanto no se procedió con la evaluación de su propuesta por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

Por lo tanto la Empresa **SERINCO S.R.L.**, es **DESCALIFICADA** del presente proceso de contratación.

- La Empresa **ECOSUR S.R.L.**, no cumple con la correcta presentación de los documentos Legales y Administrativos, siendo los mismos considerados como causal de descalificación conforme lo previsto por el numeral 5 subnumeral 5.2 inc. a) y b) del DBC, por lo tanto no se procedió con la evaluación de su propuesta por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

Por lo tanto la Empresa **ECOSUR S.R.L.**, es **DESCALIFICADA** del presente proceso de contratación.

T/R=Trabajo Realizado

◆=Cumple la Norma Básica de Contratación. – Informe de Calificación.

♣=Verificado el Cumplimiento de las Funciones del RPA

PPE

GOBERNACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
TARIJA - BOLIVIA

000167

6 + &

- La **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMPRESAS UNIDAS DEL SUR**, no cumple con la correcta presentación de los documentos administrativos, conforme lo requerido en el DBC, los Formularios 2.2 Curriculum Vitae, Experiencia General y Específica del personal clave no están llenados correctamente por lo explicado anteriormente.
Siendo los mismos considerados como causal de descalificación conforme lo previsto por el numeral 5 subnumeral 5.2 inc. a) y b) del DBC, por lo tanto no se procedió con la evaluación de su propuesta por el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

Por lo tanto la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMPRESAS UNIDAS DEL SUR**, es **DESCALIFICADA** del presente proceso de contratación.

6. RECOMENDACIÓN.

De acuerdo a la evaluación y calificación de las propuestas de la contratación de referencia, la Comisión de Calificación **RECOMIENDA** en forma unánime al Responsable del Proceso de Contratación de apoyo Nacional y Empleo (ANPE) – RPA:

- La **ADJUDICACIÓN** de la Contratación Bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE N° 005/2012 E.I. PARA: “**DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VITORIA**” (Primera Convocatoria) CUCE: 12-0906-00-306476-1-1, a la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS**, representada legalmente por el Sr. Freddy Cardozo Urzagaste, por un monto de Bs. 279.836,00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos) y un tiempo de ejecución de la obra de 150 días calendario, por haber cumplido con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC y por haber obtenido un Puntaje Total en la evaluación de su propuesta de 81.64 puntos.

Salvo Mejor parecer de su autoridad.

Es cuanto informamos para los fines consiguientes.

POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN:

Ing. Bernardo Almazan Sánchez
PRESIDENTE

Ing. Martín Ricardo Montesinos C.
SECRETARIO

Archivo
Carpeta de Proceso.

Página 47 de 47

T/R=Trabajo Realizado

6 =Verificado el Cumplimiento de las Funciones del RPA.

♦ =Cumple la Norma Básica de Contratación. – Realizado por la Comisión de Calificación.

&=Documento elaborado, aprobado y autorizado



Corresponde a la Resolución de Adjudicación N° 070/2012

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 070/2012

**Lic. Nelson Mercado Donaire
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL
A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA**



Ω b

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 019/2011 de fecha 24 de enero de 2011, se designa al Lic. Nelson Mercado Donaire, Director de Contrataciones a.l. del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, para todos los procesos de contratación, de bienes, obras y servicios, tramitados por la Dirección de Contrataciones, y solicitados por los niveles dependientes de la Estructura Central de la Gobernación y Unidades Desconcentradas.

Que, en fecha 23 de abril de 2012, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, autoriza la publicación de la Primera Convocatoria y Aprueba el Documento Base de Contratación, del PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 005/2012 E.L. PARA: "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA" (PRIMERA CONVOCATORIA).

Que, mediante Memorando N° 018/2012 de fecha 02 de mayo de 2012, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación mencionado, quedando la misma conformada por los siguientes Funcionarios Públicos: Ing. Bernardo Almazan Sánchez y el Ing. Martin Ricardo Montesinos C.

Que de acuerdo a cronograma establecido en el Documento Base de Contrataciones, en fecha 07 de mayo 2012 a Hrs. 16:00 am., se procedió a la apertura de sobres.

Que, la Comisión de Calificación emite el Informe de Evaluación y Recomendación, en fecha 17 de mayo de 2012, el mismo que se encuentra anexo y constituye parte integrante e indivisible de la presente resolución.

Que, el Numeral 17 (Adjudicación o Declaratoria Desierta), Subnumeral 17.1 del Documento Base de Contratación del presente proceso, establece que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, el Subnumeral 17.4, y 17.5 del Documento Base de Contratación, establece que la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será motivada y contendrá, en la parte resolutoria, minimamente la siguiente información: nómina de participantes y precios ofertados, los resultados de la calificación, las causales de descalificación, cuando corresponda, lista de propuestas rechazadas, cuando corresponda y las causales de Declaratoria Desierta, cuando corresponda. La Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será notificada a los proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NB-SABS. La notificación, deberá incluir copia de la Resolución y del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, dentro de las funciones de la Unidad Jurídica, conforme lo previsto en el Artículo 37° del Decreto Supremo N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de Junio del 2009, está la de "Elaborar y visar todas las Resoluciones establecidas en las presentes NB-SABS", por lo que el Asesor Legal en mérito a la instrucción efectuada por el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, mediante Circular Interna, de fecha 18 de mayo de 2012, procede a elaborar la Resolución de Adjudicación del proceso de contratación antes mencionado, en base al



T/R= Trabajo Realizado.

Ω= Respaldo con resolución expresa del RPA – Aprobación de Informe de Calificación

b=Verificado el Cumplimiento de las Funciones del RPA.

PPE



0,00313

Corresponde a la Resolución de Adjudicación No.070/ 2012

Informe de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión de Calificación de fecha 17 de mayo de 2012, visando en consecuencia la misma como responsable de su elaboración.

Que, según lo previsto en el Parágrafo I, incisos d) y f) del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de junio del 2009 y Numeral 17 del Documento Base de Contratación, están dentro de las funciones del Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, una vez recibido el Informe de Evaluación y Recomendación, Aprobar dicho informe y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación y emitir la Resolución de Adjudicación.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, en mérito al Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la Comisión de Calificación y en uso de las facultades conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación emitido por los integrantes de la Comisión de Calificación de fecha 17 de mayo del 2012, para el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 005/2012 E.I. PARA "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA" (Primera Convocatoria) CUCE 12-0906-00-306476-1-1, Informe que forma parte del anexo adjunto a la presente resolución, y del que se tienen los siguientes resultados:

Nómina de Participantes y Precios Ofertados:

CIMAT Consultores Ltda.- Presenta su propuesta con un precio ofertado de Bs. 279.836,00 (Dochientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis, 00/100 Bolivianos).

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS.- Que es conformada por la Empresa Unipersonal MAGMA y la Empresa Unipersonal SEMIC, Presenta su propuesta con un precio ofertado de Bs. 279.836,00 (Dochientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos).

SERINCO S.R.L.- Presenta su propuesta con un precio ofertado de Bs. 279.836,00 (Dochientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos).

ECOSUR S.R.L.- Presenta su propuesta con un precio ofertado de Bs. 279.836,00 (Dochientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos)

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMPRESAS UNIDAS DEL SUR.- Presenta su propuesta con un precio ofertado de Bs. 279.836,00 (Dochientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos)

Resultados de la calificación y Causales de descalificación.

CIMAT CONSULTORES LTDA.- La Empresa CIMAT Consultores Ltda. **NO CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos conforme lo requerido en el Documento Base de Contratación, de la verificación de documentos legales y administrativos el proponente presenta los siguientes documentos:

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO																		
CUCE :	1	2	0	9	0	6	0	0	3	0	6	4	7	6	2	1	1	2
Objeto De la Contratación :	E.I PARA: DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA																	

T/R= Trabajo Realizado.

Ω=Respaldado con resolución expresa del RPA. - Aprobación de Informe de Calificación

♦= Cumple la Norma Básica de Contratación.

PPE

GOBERNACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
TARIJA - BOLIVIA

Corresponde a la Resolución de Adjudicación No. 005/2012 E.I. 00306

procedió con la evaluación de su propuesta por el Método de Selección y Adjudicación de presupuesto fijo, por lo tanto queda DESCALIFICADA del presente proceso de contratación.

RECOMENDACIÓN.

De acuerdo a la evaluación y calificación de las propuestas de la contratación de referencia, la Comisión de Calificación RECOMIENDA al Responsable del Proceso de Contratación de apoyo Nacional y Empleo (ANPE) – RPA.

La ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 005/2012 E.I. PARA "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA" (Primera Convocatoria), CUCE N° 12-0906-00-306476-1-1, a la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS, Representada Legalmente por el Sr. Freddy Cardozo Urzaga, por un monto de Bs. 279.836,00 (Dochientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos) y un tiempo de ejecución de la obra de 150 días calendario, por haber cumplido con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC y por haber obtenido un puntaje en la evaluación de su propuesta de 81.64 puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En mérito al Informe de la Evaluación y Recomendación de fecha 17 de mayo del 2012, se ADJUDICA el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 005/2012 E.I. PARA: "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VITORIA" (Primera Convocatoria) CUCE 12-0906-00-306476-1-1, a la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS, por un monto de Bs. 279.836,00 (Dochientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos), y un tiempo de ejecución de 150 días calendario, por haber cumplido con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC y por haber obtenido un puntaje en la evaluación de su propuesta de 81.64 puntos.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese y notifíquese la presente Resolución en el plazo máximo de dos días a partir de la fecha de su emisión, de conformidad a lo previsto en los Artículos 48, literal c), Artículo 49, literal a), Artículo 51 del Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009 y Punto 6.1 del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263 de 15 de julio del 2009.

ARTÍCULO CUARTO.- Se encarga la ejecución de la presente resolución al Área Administrativa de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, instancia que deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el Decreto Supremo N° 181, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, y el Documento Base de Contratación elaborado para el proceso de contratación mencionado.

Es dada en la Dirección de Contrataciones el día viernes (18) de mayo del dos mil doce. Registrese, comuníquese y archívese.

Lic. Nelson Mercado Donaire
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – RPA



Dr. Marco Edgar Coro Velásquez
ASESOR LEGAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

T/R=Trabajo Realizado

&=Documento elaborado, aprobado y autorizado

◆= Cumple la Norma Básica de Contratación.

Û=Verificado satisfactoriamente con modelo DBC

ω= Verificado con cronograma de plazos del proceso de contratación.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

AUDITORIA ESPECIAL

PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA

RINCON DE LA VICTORIA

VERIFICACIÓN DEL CONTRATO PROTOCOLIZADO

(Gestión 2012)

|----- & -----|

PROTOCOLIZADO POR	DOCUMENTO	PARTES FIRMANTES
<p>NOTARIO DE GOBIERNO : DRA : LENCY TORRES R. DE MONTAÑO</p> <p style="text-align: center;">✓ ◆</p>	<p>TESTIMONIO 189/2012 DE ESCRITURA PUBLICA DE LA MINUTA DE CONTRATO 017/2012 DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL E. I. "PARA DOTAR AGUA RINCON DE LA VICTORIA"</p> <p style="text-align: center;">✓ ◆</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SR.GROVER CONSTANTINO PEREYRA CASTRILLO (SECRETARIO DPTAL. DE HACIENDA DEL GOBIERNO AUTONOMO DE TARIJA). • ING. FREDDY CARDOZO URZAGASTE (REPRESENTANTE LEGAL ASOC. ACC. MAGMA Y ASOCIADOS)

T/R =Trabajo Realizado

&=Documento elaborado, aprobado y autorizado.

◆=Cumple la Norma Básica de Contratación.

✓=Visto con documentación sustentatoria

<i>Elaborador:</i>			
<i>Supervisor:</i>			
<i>Supervisor:</i>			

PPE

0,00365

CARATULA NOTARIAL

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Dra. Lency Torres R. de Montaña
NOTARIO DE GOBIERNO


Nº 189/2012

TESTIMONIO DE:

ESCRITURA PÚBLICA DE LA MINUTA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, PARA EL "E.L PARA "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VICTORIA", QUE SUSCRIBEN DE UNA PARTE: EL SR. GROVER CONSTANTINO PEREYRA CASTRILLO, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE HACIENDA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA Y DE OTRA PARTE: EL ING. FREDDY CARDOZO URZAGASTE, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MAGMA Y ASOCIADOS.

TARIJA, 11 DE JULIO DE 2012

Dirección: Calle Ingavi, Edif. Coronado, Primer Piso, Ofic. Nº 106
Teléfono: 66-62683
TARIJA - BOLIVIA



* &

T/R=Trabajo Realizado

&=Documento elaborado, aprobado y autorizado – Protocolización del Contrato Según los Términos de Referencia.

*****=Verificado según condiciones de los Términos de Referencia

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

AUDITORIA ESPECIAL

PROYECTO: ESTUDIO DE IDENTIFICACION PARA: DOTAR DE AGUA

RINCON DE LA VICTORIA

VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA

ADJUDICADA

(Gestión 2012)

BOLETAS DE GARANTIA PRESENTADAS POR MAGMA Y ASOCIADOS	EMISION	VALIDEZ	IMPORTE	ENTIDAD FINANCIERA	
SERIEDAD DE PROPUESTA	04/05/2012	01/05/2012 - 13/08/2012	1400 Bs (0.5% S/279836)	FONDO FINANCIERO PRIVADO PRODEM S.A.	✓ @
CORRECTA INV DE ANTICIPO	01/06/2012	13/06/2012 - 10/12/2012	56000 Bs (20% S/279836)	FONDO FINANCIERO PRIVADO PRODEM S.A.	✓ @
CUMPLIMIEN TO DE CONTRATO	04/06/2012	SOLICITUD DE RETENCION DEL 7% DE PAGOS PARCIALES DEL PROYECTO			✓ @

T/R =Trabajo Realizado

✓ =Visto con documentación de sustento

@=Cotejado contra LC 8/14.2 aLC 8/14.4

Elaborador:			
Supervisor:			
Supervisor:			

prodem
Fondo Financiero Oportunidad S.A.
C. Bolívar Salinas N° 520
La Paz - Bolivia

N° 17223
CUENTA: 901.7.2-00327-9

BOLETA DE GARANTIA
MONEDA: BOLIVIANOS

ORIGINAL

TIPO DE BOLETA:
SERIEDAD DE PROPUESTA

OBJETO ESPECIFICO DE LA BOLETA DE GARANTIA:
RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCION INMEDIATA E.I. PARA "DOTAR AGUA RINCON DE LA VICTORIA" ANPE N° 005/2012 CON CUCE:12-0906-00-306476-1-1

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
TARIJA 04/May/2012

MONTO GARANTIZADO:
Bs1,400.00

VALIDEZ DESDE:
04/Mayo/2012

HASTA:
15/Agosto/2012

FONDO FINANCIERO PRIVADO PRODEM S.A.
PAGARA A FAVOR DEL BENEFICIARIO:
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

POR ORDEN DE:
CARDOZO URZAGASTE FREDDY

LA SUMA DE:
** Un Mil Cuatrocientos 00/100 - BOLIVIANOS

CONTRA LA PRESENTACION, HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE BOLETA DE GARANTIA Y NOTA ESCRITA DEL BENEFICIARIO, MANIFESTANDO QUE EL ORDENANTE NO HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE BOLETA.

PRODEM
FONDO FINANCIERO PRIVADO S.A.
P.R. FONDO FINANCIERO PRIVADO PRODEM S.A.

[Signature]
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
F.F.F. TARIJA CENTRAL

[Signature]
Miguel Segovia Baredes
ENC. DE CREDITOS
SUBGERENTE TARIJA
F.F.F. PRODEM S.A.

Vencida la fecha de vigencia de la presente Boleta de Garantía, aún cuando el original de la Boleta de Garantía no fuera devuelta al F.F.P. PRODEM S.A., la misma queda nula y sin valor alguno.
Esta Boleta de Garantía está destinada únicamente al objeto para el que fue emitida, no siendo válida para otro objeto distinto al determinado.

T/R = Trabajo Realizado

◆ = Cumple la Norma Básica de Contratación – Garantía de Seriedad de Propuesta.

* = Verificado según condiciones de los Términos de Referencia

& = Documento elaborado, aprobado y autorizado.

PPE

0,00007

N° 17240
CUENTA: 9617440346-5



BOLETA DE GARANTIA

BOLIVIANOS

MONEDA:

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
TARIJA 01/Jun/2012

ORIGINAL

TIPO DE BOLETA:
CORRECTA INVERSION DE ANTICIPOS

OBJETO ESPECIFICO DE LA BOLETA DE GARANTIA:
RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCION INMEDIATA
E.L PARA: "DOTAR DE AGUA RINCON DE LA VICTORIA"
CUCE: 12-0906-00-306476-1-1

MONTO GARANTIZADO: Bs56,000.00 ♦ *

VALIDEZ DESDE: 13/Junio/2012

HASTA: 10/Diciembre/2012

FONDO FINANCIERO PRIVADO PRODEM S.A.
PAGARA A FAVOR DEL BENEFICIARIO:
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

POR ORDEN DE:
CARDOZO URZAGASTE FREDDY

LA SUMA DE:
Cincuenta y Seis Mil 00/100 BOLIVIANOS

CONTRA LA PRESENTACION, HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE BOLETA DE GARANTIA Y NOTA ESCRITA DEL BENEFICIARIO, MANIFESTANDO QUE EL ORDENANTE NO HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE BOLETA



P.P. FONDO FINANCIERO PRIVADO PRODEM S.A.

FIJMA AUTORIZADA



ENCARGADO DE AGENCIA
F.F.P. PRODEM S.A. TARIJA

Miguel Suedia Paredes
ENCARGADO DE AGENCIA
SUCURSAL TARIJA
F.F.P. PRODEM S.A.

Vencida la fecha de validez de la presente Boleta de Garantia, aun cuando el original de la Boleta de Garantia no fuera devuelta al F.F.P. PRODEM S.A., la misma queda nula sin valor alguno.
Esta Boleta de Garantia esta destinada unicamente al objeto para el que fue emitida, no siendo valida para otro objeto distinto al determinado.

T/R=Trabajo Realizado.

♦ = Cumple la Norma Básica de Contratación – Garantía de Correcta Inversión de Anticipo.

* = Verificado según condiciones de los Términos de Referencia

& = Documento elaborado, aprobado y autorizado.

PPE



Tarija, 4 de Junio de 2012

Señor:

Lic. Nelson Mercado Donaire

000004

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

Presente:

**REF: SOLICITUD DE RETENCIÓN DEL PORCENTAJE DE GARANTÍA DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL PROPONENTE ADJUDICADO:
ANPE N° 005/2012, E.I. PARA "DOTAR DE AGUA RINCÓN DE LA VITORIA"
(Primera Convocatoria) CUCE 12-0906-00-306476-1-1**

Saludarlo de antemano:

A través de la presente solicito la retención del 7% de cada pago parcial del proyecto, porcentaje de la garantía requerida para el 7% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, de acuerdo al numeral 4 del documento base de contratación, al mismo tiempo manifiestarle que se pretende ofrecer un buen servicio respetando los plazos establecidos y los términos de referencia del DBC.

4. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Boleta de Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.

4.1 Las garantías requeridas son:

- b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato.** La entidad convocante solicitará la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá proveer una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

**ING. FREDDY CARDOZO URZAGASTE
REPRESENTANTE LEGAL
ASOC. ACC. MAGMA Y ASOCIADOS**

c.c./Arch.

Calle Florencio Alvarado s/n y Av. San Luis / Telefax: 6663178/cc: 72989129/ Email: freddy-cardozo@hotmail.com
Tarija-Bolivia

T/R =Trabajo Realizado

◆=Cumple la Norma Básica de Contratación.

* = Verificado según condiciones de los Términos de Referencia

&= Documento elaborado, aprobado y autorizado - Solicitud de Retención de
Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Ù=Verificado Satisfactoriamente con modelo DBC.